



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER  
SEMESTRE EJERCICIO 2018”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTORES:**

CASTILLEJO TAFUR, CATY PAMELA

LEÓN DE LA CRUZ, ELIZABETH VIVIANA

**ASESORA:**

DRA. MOORE TORRES, ROSA KAROL

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**HUARAZ – PERÚ**

**2018**

## ACTA DE APROBACION DE TESIS

	<b>ACTA DE APROBACION DE TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) **CASTILLEJO TAFUR, CATY PAMELA/ LEON DE LA CRUZ, ELIZABETH VIVIANA** cuyo título es: **INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018**.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiantes, otorgándole el calificativo de: buena (1.0) (numero) buena (letras).

HUARAZ: 03 de Marzo del 2018

 DRA. ROSA KAROL MOORE TORRES PRESIDENTE	 MG. MARVIN AREDO GARCIA SECRETARIO
 MG. MARIBEL EULOGIA MUCHA PAITAN VOCAL	

Eaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Viceministerio de Investigación y Creación	Aprobó	Rectorado
--------	----------------------------	--------	--	--------	-----------

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, agradecer a DIOS, que me ha dado la vida y la fortaleza para terminar mi trabajo, a mis padres, hermanos que han hecho lo posible que yo estudie y a lograr mis objetivos y me brindaron su apoyo, a la profesora que me ayudó guiándome en la elaboración de nuestra tesis

Caty Pamela

Principalmente el agradecimiento a Dios por darme la fortaleza ante muchas adversidades; a mis familiares y sobre todo a mis padres que han hecho lo posible para poder estudiar y brindarme su apoyo y confianza, de haber llegado a concluir la presente tesis.

Elizabeth Viviana

## **AGRADECIMIENTO**

A la universidad por haberme abierto las puertas para formarme profesionalmente, a mis profesores que, a lo largo de mi carrera, me brindaron su apoyo, enseñanza y sobre todo agradecer a mi familia que fueron el pilar de mi desarrollo profesional.

A las autoridades de la universidad por brindarme la oportunidad de cursar mis estudios de pregrado, a mis profesores, quienes me han brindado su enseñanza para poder aplicarla y ser una buena profesional, a mis padres y amigos por brindarme su apoyo y a la entidad donde realicé mis encuestas para concluir el presente trabajo de investigación.

Las autoras

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Castillejo Tafur Caty Pamela identificada con DNI N° 73335786, León De La Cruz Elizabeth Viviana identificada con DNI N° 73141669; a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes en el reglamento de grado y título de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad De Ciencias Empresariales escuela de Contabilidad declaro bajo juramento que toda la documentación, datos e información presentada en la tesis es auténtica y veraz.

En tal sentido tomamos las responsabilidades que conciernan ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de las informaciones aportada por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Huaraz, diciembre del 2018



Caty Pamela Castillejo Tafur

DNI: 73335786



Elizabeth Viviana León de la Cruz

DNI: 73141669

## PRESENTACIÓN

Estimados miembros del Jurado:

Es grato dirigirnos al miembro del jurado y presentar nuestra tesis titulada: **“Influencia del Incumplimiento Tributario en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Primer Semestre Ejercicio 2018”**; con la finalidad de identificar la influencia que existe entre el incumplimiento tributario y el impuesto predial, realizada en la ciudad de Carhuaz perteneciente al primer semestre del presente año, cumpliendo el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de contadoras públicas.

En las páginas preliminares del presente informe, se ha considerado la página del jurado, dedicatoria, agradecimiento, declaración de autenticidad, presentación, índice, resumen y abstract. Asimismo, estuvo conformada por seis capítulos: Capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones; capítulo VI, recomendaciones.

Esperando de este modo cumplir con los requisitos y exigencias de la aprobación establecidas por nuestra Universidad.

Los Autores

# ÍNDICE

	Página
CARÁTULA.....	i
ACTA DE APROBACION DE TESIS .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCION .....	14
1.1 Realidad problemática .....	14
1.2 Trabajos previos .....	16
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	19
1.3.1 El incumplimiento tributario. ....	19
1.3.2 Actos de omisión .....	20
1.3.3 Recaudación del impuesto predial.....	21
1.3.2. Acto administrativo .....	21
1.3.3 Fiscalización tributaria .....	21
1.3.4 Cobranza coactiva.....	21
1.3.5 Tasas o alícuotas.....	23
1.3.6 Provincia de Carhuaz.....	24
1.4 Formulación del problema.....	24
1.4.1 Problema general:.....	24
1.5 Justificación del estudio. ....	24
1.6 Hipótesis.....	25
1.6.1 Hipótesis de investigación:.....	25
1.6.2 Hipótesis nula.....	25
1.7 Objetivos.....	25
1.7.1 Objetivo general: .....	25
1.7.2 Objetivos específicos:.....	25
II. MÉTODO .....	27
2.1 Diseño de investigación.....	27

2.2 Variables, operacionalización.....	28
2.3 Población y muestra .....	29
2.3.1 Población.....	29
2.3.2 Muestra.....	29
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	29
2.4.1 Encuesta.....	30
2.4.2 Cuestionario.....	30
2.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento. ....	30
2.4.4 Confiabilidad.....	30
2.5 Métodos de análisis de datos .....	31
2.6 Aspectos éticos .....	31
III. RESULTADOS.....	33
3.1 Tratamientos de resultados .....	33
3.2 Estadística descriptiva .....	34
IV. DISCUSIÓN .....	48
V. CONCLUSIONES .....	52
VI. RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS.....	57
ANEXOS .....	93



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valoración de Variables .....	34
Tabla 2. Incumplimiento Tributario en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	35
Tabla 3. Factores de Incumplimiento en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	36
Tabla 4. Actos de Omisión en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	37
Tabla 5. Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	38
Tabla 6. Actos Administrativos en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	39
Tabla 7. Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	40
Tabla 8. Cobranza Coactiva en la Municipalidad Provincial de Carhuaz .....	41
Tabla 9. Cuadro Descriptivo.....	42
Tabla 10. Prueba de Normalidad .....	43
Tabla 11. Prueba de Correlación de Pearson del Incumplimiento y Recaudación del Impuesto Predial .....	44
Tabla 12. Prueba de Correlación de Pearson de los Factores del Incumplimiento y Cobranza Coactiva .....	45
Tabla 13. Prueba de Correlación de Pearson de los Actos de Omisión y Fiscalización Tributaria.....	46
Tabla 14. Prueba de Correlación de Pearson de los Factores de Incumplimiento y Cobranza Coactiva .....	47

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Operacionalización de Variables.....	29
Figura 2. Incumplimiento Tributario en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	35
Figura 3. Factores de Incumplimiento en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	36
Figura 4. Actos de Omisión en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	37
Figura 5. Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz..	38
Figura 6. Actos Administrativos en la Municipalidad Provincial de Carhuaz .....	39
Figura 7. Fiscalización Tributación en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	40
Figura 8. Cobranza Coactiva en la Municipalidad Provincial de Carhuaz .....	41

## RESUMEN

El trabajo de investigación titulada *“Influencia Del Incumplimiento Tributario En La Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Primer Semestre Ejercicio 2018”* siendo la finalidad de identificar de qué manera influye el incumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial. El tipo de metodología que aplicamos es de diseño no experimental, transaccional; con una población de 2279 contribuyentes morosos; se tomó una muestra de un total de 130 contribuyentes propietarios de uno o más predios dentro de la ciudad de Carhuaz, a los que aplicamos la técnica de encuesta a través del instrumento de recolección de datos (encuesta). El resultado obtenido mediante la prueba de correlación de Pearson fue 0.430, lo cual significa que existe una correlación positiva media, asimismo dicho resultado se elevó al cuadrado ( $0.430^2 = 0.18$ ), obteniendo un resultado de 18% lo que significa que el comportamiento de la variable dependiente (recaudación del impuesto predial) se debe a la influencia de la variable independiente (incumplimiento tributario), aceptando de esa manera la hipótesis formulada de la presente investigación que revela que: El Incumplimiento Tributario influye significativamente en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

**Palabras claves:** Incumplimiento tributario, recaudación del Impuesto Predial, Municipio.

## ABSTRACT

The research work entitled "Influence of Tax Noncompliance in the Property Tax Recaudation of the Provincial Municipality of Carhuaz, First Semester Year 2018" being the purpose of identifying how tax non-compliance influences the recaudation of the property tax. The type of methodology that we apply is non-experimental, transactional design; with a population of 2279 defaulters taxpayers; a sample was taken from a total of 130 property taxpayers from one or more properties inside the city of Carhuaz, to whom we apply the survey technique through the data collection instrument (survey). The result obtained by the Pearson correlation test was 0.430, which means that there is a mean positive correlation, also this result is raised to the squared (  $[ 0.430 ] ^ 2 = 0.18$ ), obtaining a result of 18% which means that the behavior of the dependent variable (Property Tax Recaudation) is due to the influence of the independent variable (tax noncompliance), accepting in this way the hypothesis formulated in the present investigation that reveals that: Tax Non-compliance influences significantly on the Recaudation of the Property Tax in the Provincial Municipality of Carhuaz.

Keywords: Tax Noncompliance, Recaudation of Property Tax, Municipality.

**CAPÍTULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

## I. INTRODUCCION

### 1.1 Realidad problemática

A nivel internacional en diferentes naciones mundiales, los tributos estuvieron durante nuestra evolución. Los individuos de la antigüedad contribuían con su pueblo, como por ejemplo los incas, en sustitución de la moneda realizaban el trueque. Brindaban sus productos de cultivo como tributo, también trabajaban para el imperio incaico, en la construcción de edificaciones, caminos, puentes e irrigaciones, tomando a esto como obras públicas consideradas importantes en la época del incanato, mostrando así dedicación para el desarrollo de su comunidad. (Andía, 2011).

A nivel nacional Actualmente en nuestro país es complicado que la población y la administración tributaria establezcan ese mecanismo. Para que el Perú se transforme a un nivel de economía muy desarrollada se necesita mejorar la eficacia de sus políticas públicas. Chile, pese a su economía posee un significativo nivel primario, se va acercando a niveles de las economías desarrolladas, porque mejora sus políticas públicas y sus instituciones. (Ruiz de Castilla, 2013).

Según la (INEI) 2017. El Perú alcanza una población próxima a 33 millones de habitantes, es la quinta nación más poblada de América del Sur. La forma de organización está presentada en tres partes de gobernación: nacional, regional y local. Hasta la fecha se registra 32 gobiernos regionales y 1879 gobiernos locales; de los cuales 196 municipalidades provinciales, 1,655 municipales distritales.

La recaudación económica de aspecto tributario municipal está conformada por: el Impuesto Predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. Tomando como punto principal de los tributos mencionados, el Impuesto Predial es el de más importancia y de gran recaudación aportando al financiamiento y desarrollo de los gobiernos en nuestro país. (Cesare, 2016).

Una deficiente recaudación del pago predial, afectaría de forma negativa los ingresos municipales, por ende, las entidades no toman en cuenta, el adecuado cobro del mismo, sin informar a la población la importancia del mencionado pago y el destino de estos mismos dentro de la gestión municipal.

A nivel regional el problema no solo está en lo técnico que es sobre la eficacia del catastro permitiendo la maximización del recaudo y trasladarla a su excelente potencial; si no también de forma primordial en lo político. Esta problemática nace desde la percepción de los contribuyentes que si son efectivos sobre los servicios públicos fomentados con dichos impuestos. De acuerdo a la indagación del recaudo del Impuesto Predial de la ciudad de Huancayo se muestra en afectación por registrar información incompleta de predios: respecto al almacenamiento de datos del servicio de administración tributaria de Huancayo (SATH), la numeración total de los predios en destino a los propietarios remonta a 21,883; mientras en el INEI se calcula la numeración de contribuyentes de 27,704. Entonces con los datos mencionados se estima en aproximación de 10,351 predios que en el SATH no se registra al momento de emitir el Impuesto Predial. (Larios, 2017).

Esta y muchas problemáticas similares suceden en nuestras diferentes regiones, si al menos los gobiernos municipales buscarían distintas formas de sistematizar, examinar y observar sus datos mejoraría su recaudo. Pero ocurre todo lo contrario, hoy en día los contribuyentes optan por las informalidades, desconociendo la importancia que contribuyen para la adecuada calidad en los servicios públicos. Los gobiernos locales, poseen primordialmente el desafío al desarrollo y financiamiento a los gastos públicos con dichos recaudos, por lo contrario, si no se incrementa la recaudación nada de estos tenderán a mejorar. Por otro lado, a medida que va aumentando la población y su economía, también aumenta los contribuyentes destinados a los predios, de esta manera pasa desapercibida la informalidad.

A nivel local estos problemas también afectarían al desarrollo de la provincia de Carhuaz, ya que se observa los escasos de los recursos monetarios para ejecutar y actualizar el catastro de suma importancia, inexactitud severa en la información a los pagadores de dichos predios, por esta razón se incrementa el incumplimiento tributario por parte de los contribuyentes instituyendo así la morosidad y la evasión.

El municipio de la provincia de Carhuaz se ubica en el departamento de Áncash; conlleva problemas considerados de gravedad severa y muy habitual entre los municipios, que es la escasa recaudación de los pagos prediales por la problemática antes mencionada; obstaculizando la realización de los deberes de la municipalidad con dicha recaudación; de hecho, los recursos de recaudación por parte de la entidad no son los suficientes para abastecer los gastos públicos, este problema se ve reflejada en las obras inconclusas y en mal estado, etc.

Asimismo, se viene indagando que los pobladores de dichos predios, conlleva a los distintos factores en afectación al recaudo en aspecto tributario.

Por la baja economía, el escaso entendimiento sobre la cultura tributaria, inadecuada perfil de los funcionarios, y al no fiscalizar los cobros del predio a los depositarios, del gobierno local de la provincia de Carhuaz, son principalmente las causas con afecto a la recaudación de los gobiernos; también observamos que el municipio no brinda información genéricas sobre el pago del tributo, como resultados de la baja recaudación no se realizan las actividades destinadas con dicho cobro del predio, es por eso que los contribuyentes en partes desconfiarían del desembolso del tributo.

Sobre el factor organizativo observamos que en el área de cobranza coactiva del municipio no se abastece con personal para dichas plazas y por tanto hay una deficiencia en cumplir con las actividades del mismo.

Este problema es de suma preocupación ya que limita a cumplir los objetivos planteados, mas no asegurando el recaudo de los tributos; por ende, resulta deficiencias en el desarrollo de la provincia de Carhuaz.

## **1.2 Trabajos previos**

A nivel internacional

Garcia, ( 2015). En su trabajo de investigación titulada “Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México”. Amecameca-México presentado a la Universidad Autónoma Del Estado De México. Ejecutó una investigación de tipo cuantitativa, el nivel fue descriptivo-no experimental; su objetivo fue generar estrategias que consientan el incremento de la recaudación fiscal de los pagadores del Impuesto Predial con la finalidad de cumplir con la proyección del presupuesto anual en la Municipalidad de Tepetlixpa, Edo. De México. Obtuvo como conclusión sobre el Impuesto Predial, siendo uno de grado elevado con prioridad para los gobiernos municipales, la cantidad recaudada depende de estos mismos. Por ende, las estrategias incrementan los impuestos prediales en dicho municipio que son: la capacitación lo cual valió para incrementar sus conocimientos, la siguiente estrategia es implementar un sistema efectivo y de control, y por último la estrategia sobre la modernización y diversificación de los procesos de recaudación predial.



Usnayo, (2017). En su trabajo de investigación titulada “Impuesto Predial y Financiamiento al Desarrollo Urbano en el Municipio de La Paz Año 2017”. La Paz- Bolivia demostrada a la Universidad Mayor De San Andrés. El tipo de investigación fue descriptiva, el diseño que investigó fue hipotético-deductivo, la población estuvo compuesta por 850000 habitantes del Municipio De La Paz y con una muestra relativamente elevada del 99% de sus habitantes la cual se obtuvo mediante cuestionarios hacia la población de La Paz. Concluyó que la recaudación por impuestos municipales denominado recaudación por recursos propios, incrementó sustancialmente la incidencia del incumplimiento del tributo, representando a los últimos 5 años, asimismo estos recursos permitieron financiar grandes proyectos entre los cuales destacan las realizadas en el sector salud, con hospitales municipales, educación con la construcción y equipamiento de unidades educativas, y transporte, con la implementación del servicio de transporte municipal, estos gastos son considerados determinantes para el desarrollo humano.

A nivel nacional

Condori, (2015). En su trabajo de investigación titulada "Determinación de las Causas que Influyen en la Evasión y Morosidad de la Recaudación del Impuesto Predial en La Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012". Puno presentado a la Universidad Nacional Del Altiplano. Investigación descriptiva, la población estuvo conformado por 190 contribuyentes que pagan el impuesto predial. Concluyó que, por la carencia de cultura e información tributaria de la población destinada al pago del Impuesto Predial de dicho municipio influyó en la evasión del recaudo del impuesto. Los pobladores perciben desconfianza sobre dicha destinación del impuesto recaudado.

Nacarino, ( 2017). En su trabajo de investigación titulada “Causas que Inciden en el Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, año 2017”. Trujillo-Perú presentado a la Universidad Cesar Vallejo. Investigación descriptiva no experimental, su población fue de 20,000 pobladores de las cuales se adquirieron una muestra de 253 depositarios. Concluyó que: Los fundamentos monetarios que intervinieron en la informalidad de las obligaciones tributarias del Impuesto Predial fueron el nivel de mora con un 42.7% y el grado monetario de los contribuyentes con un 41.5%. En resumen, la primera causa organizativa con un 63.2%, segunda la causa social con un 61.3% y por último la causa monetaria con un 54.5% que incide.

Jimenez, (2017). En su trabajo titulada *“La Cultura Tributaria y su Efecto en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016.* Trujillo-Perú presentado a la Universidad Cesar Vallejo. El tipo de investigación fue descriptiva, el diseño de investigación fue no experimental, de corte transversal, estuvo compuesta por 3323 contribuyentes del distrito de Chocope y la muestra estuvo compuesta por los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. Se encuestó a los contribuyentes y se aplicó una encuesta al jefe de rentas y el análisis documentario ofrecido al funcionario de la gerencia de administración tributaria del municipio. Concluyó que la cultura tributaria tiene efecto positivo en el recaudo del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chocope. Y que el nivel de cultura tributaria y la captación de los recursos económicos del Impuesto Predial son bajos creando índices de mora y respecto al mismo plantearon estrategias con el fin de mejorar la recaudación.

Esparza, (2016). En su trabajo de investigación titulada *“La Cultura Tributaria como Causa del Incumplimiento al Pago del Impuesto Predial de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ayaviri Periodos 2013, 2014”.* Puno-Perú presentado a la Universidad Nacional Del Altiplano. Es de tipo de investigación descriptiva el diseño de investigación no experimental, analítica-deductiva realizada en una población definida en base a todos los predios urbanos ubicados en el Distrito de Ayaviri, siendo un total de 1,250 de viviendas. Para establecer la muestra fue de 84 predios. Concluyó que como resultado existió un nivel incrementado de incumplimiento como mora; los depositarios informales desconocen sus obligaciones y la naturaleza dirigidas en afectación; la población obtuvo un bajo nivel educativo por ende no reciben capacitaciones sobre aspectos tributarios, los depositarios deudores reciben la notificación, aun así, continúan incumpliendo a sus obligaciones, existiendo sanciones.

A nivel regional

Quispe, (2012). En su trabajo de investigación titulada *“Factores Que Influyen en la Morosidad de las Deudas Tributarias de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2012”.* Nuevo Chimbote-Perú presentado a la Universidad Cesar Vallejo. La investigación fue explicativa – Correlacional, considerando 377 contribuyentes morosos; se utilizó como instrumento la técnica de la encuesta. Concluyó que: principalmente los factores que influyeron en el incumplimiento tributario son la carencia de cultura tributaria en un 38% incapacidad

monetaria 26% y la inestable situación social en 36%, lo cual fueron sustentadas con el instrumento aplicado a dicha entidad.

A nivel local

Zarzosa, (2017). En su trabajo de investigación titulada “Causas y Efectos de la Evasión de Impuestos Tributarios por los Contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz-2017”. Huaraz-Perú presentado a la Universidad Cesar Vallejo. Es de enfoque cuantitativo, correlacional de corte transversal, considerando a 367 funcionarios y colaboradores del municipio distrital de independencia arrojando como muestra probabilística a 124, el instrumento aplicado fue la encuesta y el cuestionario. Concluyó determinado la correlación que consta entre las causas y efectos de la evasión de impuestos tributarios por los pobladores pagadores en el municipio del distrito de Independencia -Huaraz 2017; porque el valor de Chi cuadrado calculado es = 63,615, con un  $gl = 4$  y un  $p$  valor = 0,000; indicando que entre las variables se demostró que hay correlación directa.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

**1.3.1 El incumplimiento tributario.** Lo define como el acto de omitir el pago de la obligación del tributo correspondiendo a realizar abonos durante un cierto periodo. (Pérez J. y Gardey A., 2011).

Las obligaciones tributarias aparecen de la consecuencia de la necesidad de pagar tributos para la gestión de los gastos públicos. Por tanto, el incumplimiento de las obligaciones tributarias sobrelleva las convenientes infracciones y sanciones tributarias. (López, 2015).

Nuestra apreciación sobre nuestra variable independiente, podemos decir que la ley regulara la relación del estado con el contribuyente que tiene que cumplir con el pago de las obligaciones tributarias. Siendo obstante el incumplimiento de estos mismos, se someterán a la sanción.

**3.1.1.1 Sociales.** El nivel aceptado de la administración tributaria guarda relación con la eficacia de los servicios que ofrece el gobierno, y en qué medida estos satisfagan las escaseces de la población. También cabe resaltar que si la administración proporciona tratos amables, rápidos y eficientes se disminuirá el incumplimiento de los tributos.

**3.1.1.2 Organizacionales.** La seriedad de tributar, está limitada por la manera que los contribuyentes perciben las actividades de las entidades que recaudan, consiguiendo intervenir de forma denegada al cumplimiento. También las normas complejas, el manejo del lenguaje poco claro para el contribuyente, influye en el entendimiento de las funciones de la entidad recaudadora, por tanto, no mejora la informalidad de las obligaciones tributarias.

**3.1.1.3 Económicos.** El contribuyente al no pagar sus impuestos, no los está aceptando, pero sigue con la utilización de los servicios del gobierno, ya cuando se vea en descubierta, la situación económica estará en afectación por regularizar el tributo. Asimismo, existe la probabilidad de ser sancionada. (SUNAT, 2001).

### **1.3.2 Actos de omisión**

**1.3.2.1 La mora.** Es el retraso en el cumplimiento de una obligación que se menciona jurídicamente mora y por ende se considera moroso al deudor ya que se demora en la obligación de pagar, constantemente se considera que el cliente se encuentra en mora cuando su obligación esta vencida, no habiendo pagado durante el plazo establecido (Castañeda M. y Tamayo B., 2013 pp. 11).

**1.3.2.2 La evasión.** Oculta la totalidad y/o parcialidad de la valoración económica gravada. La persona evasora opta por la inscripción a la administración tributaria, incluso realiza la presentación de la declaración con formalidad, todo esto de manera engañosa; pudiendo no ser contribuyente registrado. (Pérez J. y Gardey A., 2011).

### **1.3.2.3 Infracciones y sanciones**

**a) Infracción.** Se entiende como infracción a la conducta que implica el incumplimiento parcial o total de las obligaciones tributarias que competen al aspecto municipal en su comisión actual.

**b) Sanción.** Comprende de la consecuencia judicial de aspecto administrativo que inicia con una verificación de una conducta que contradice las disposiciones administrativas municipales. (Alfaro, 2016, pp. 364,365).

**1.3.2.4 Tributación municipal.** Es una agrupación de tributos (impuesto, tasas, y contribuciones), en cuanto a la administración los encargados son los municipios ya sea de aspecto de provincia o distrito. Además, las normas de tributos municipales componen parte de este proceso sistemático, como también los municipios encargadas de la administración de los tributos. (Ministerio de economía y finanzas MEF, 2015).

**1.3.2.4 Impuestos municipales.** Los impuestos de los municipios son tributos mencionando en la actual normativa favoreciendo a los gobiernos de aspecto local, por ende, en cumplimiento no muestra una contraprestación de forma directa del municipio al pagador. El recaudo y la aplicación de fiscalizar al cumplimiento son dirigidos a los gobiernos de aspecto local. Los impuestos municipales exclusivos son: El impuesto predial, impuesto de alcabala.

Impuesto al Patrimonio Automotriz, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos e Impuesto a los Espectáculos Públicos. (Ley de Tributación Municipal, 2004, art.5, 6)

**1.3.3 Recaudación del impuesto predial.** Comprende desde cuando se recibe el dinero por parte del depositante, hasta la fecha establecida por cada tipo del tributo que posee. Es sustancial que las municipalidades tengan un formulario para que así haya una debida cancelación por cada tipo del impuesto, tanto como para las declaraciones juradas del mismo. (MUNICIPIOALDIA, 2016).

Es de suma importancia porque de esa manera contribuiremos con el desarrollo de las localidades tanto provincial como distrital. Existiendo un medio principal para las Municipalidades y así obtengan ingresos, de esa manera se logrará invertir en los servicios públicos como en aspectos prioritarios (proyectos). Mediante ello haya mejoras en la localidad. (MEF, 2011).

Nuestra apreciación sobre la variable dependiente, podemos decir que la recaudación del Impuesto Predial consiste en la recepción del pago de la deuda por parte del contribuyente ya que de esa manera consigan ingresos para el buen progreso dentro de las localidades.

**1.3.2. Acto administrativo.** Está facultada por la administración tributaria municipal a recaudar el pago de los tributos que realizan los contribuyentes, que pertenezca al distrito y que se encuentre el bien predial.

**1.3.3 Fiscalización tributaria.** Es un procedimiento en el cual se verifica el cumplimiento de sus deberes en aspecto tributario por la propiedad de bienes muebles e inmuebles que posean los contribuyentes, ejecutando un conjunto de actividades y labores para exigirles el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. El trabajo de fiscalizar engloba la inspección, indagación y el control del desempeño del deber tributario.

**1.3.4 Cobranza coactiva.** Proceso mediante el cual autoriza al Municipio obligar al deudor del tributo la deuda no abonada, correctamente en actualización. El proceso de cobranza coactiva da iniciación con notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva al contribuyente, que contiene una ordenanza de cumplimiento forzoso; al no efectuarse esta ordenanza, se presenta la apertura a la realización al forzamiento con las medidas cautelares “embargo”. (Art.115° del TUO Código Tributario). Para la realización de estas ocupaciones, los Municipios constan con: Ocupaciones de apoyo Es la información respecto al procedimiento de la obligación tributaria cumpliendo con la organización de los datos y

facilitar información adecuada para la eficiencia en las acciones del municipio, siendo obligatorio contar con la base de datos de todos los contribuyentes. (MUNICIPIOALDIA, 2016).

**1.3.3.1 Medidas cautelares.** Si realizada la notificación de la resolución de ejecución coactiva, el contribuyente no cancelaría la cobranza, el municipio procederá al embargo correspondiente. En definición las medidas cautelares son un conjunto de actividades con la finalidad de influir en los bienes del contribuyente. (González y Nava, 2015, p. 114).

**1.3.4 Impuesto predial.** Según el TUO de la ley de tributación municipal Art.8, DS 156-2004-EF señala que el impuesto de propiedades es un tributo de periodicidad anual que se impone al costo del importe urbano y rustico de los bienes inmuebles; se llaman predios a los terrenos ganados al mar, riachuelos, como también a los edificios e instalaciones permanentes, no pudiendo ser separados o destruidos dichos establecimientos. (Bendezú, 2014, pp. 47,48).

**1.3.41 Acreedor del impuesto predial.** La Ley de Tributación municipal prescribe, que el impuesto está al cargo de los concejos locales, consta la posibilidad que el tributo sea gobernado por los municipios. Es decir, el acreedor del Impuesto Predial es la jurisdicción distrital donde está situado el arrendamiento. Los municipios son los principales en recibir el dinero del tributo. De esa manera, es sustancial registrar a los municipios de los centros poblados pequeños que no están autorizadas de regir el Impuesto Predial, acorde a las pronunciaciones emitidos por el Juzgado Fiscal y el Tribunal Decretado. (Ministerio Economía y Finanzas MEF, 2015, p. 24).

**1.3.42 Deudor del impuesto predial.** Personas que son propietarios desde el 1 enero de cada año se llaman deudores del Impuesto Predial ya sean naturales y jurídicas, en cuanto a los participantes. Si el propietario logre su predio con anterioridad al tiempo mencionado, el adquiridor no tiene la obligación de pagar el impuesto solo se hace si mantiene la propiedad hasta el 1° de enero del período sucesivo. Según la regla nos dice que son sujetos exigidos a pagar el impuesto los habitantes, a cualquier título en disposición de comprometidos, por otro lado, los habitantes tienen el derecho de pedir al dueño el pago del tributo pagado. Los consejos de los centros poblados no adquieren competencia para dirigir el Impuesto Predial. (MEF, 2016).

*a) Base imponible.* La base imponible es formada por el importe general del predio de su terreno más la construcción que se edifica dentro de ello, salvo la disminución, así mismo los

interesados que se encuentre ubicados en cada jurisdicción que pertenece a la localidad. (Ley de Tributación Municipal D.L.N° 776, 2004, p. 749).

*b) Contado.* Al contado es incluso el último día del mes calendario consecutivo al plazo de traspaso.

*c) Fraccionado.* Se paga en cuotas trimestrales, la primera equivale a 1/4 del impuesto total al final del día del mes de febrero. Y las que restan serán pagadas hasta el último día hábil en los períodos de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reacomodadas de acuerdo al Impuesto Predial municipal que informa el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de la etapa incluida a partir del plazo de término de entrega de la inicial cuota y el periodo anterior al pago. (Alfaro, 2015, p. 30).

**1.3.5 Tasas o alícuotas.** Las tasas son: Hasta 15 UIT 0.2%, Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%, Más de 60 UIT 1.0%. Los Municipios autorizan para constituir un precio pequeño al pago del impuesto que equivale a 0.6% de la UIT actual al 01 de enero en el lapso a la que pertenezca el impuesto. Ley de tributación municipal. (Escalante, 2015).

**1.3.5.1 Inafectaciones del impuesto.** Los inafectos son los siguientes: Los Gobierno Central, regional y municipalidades, la Sociedad de Beneficencia no se obligan al pago, las entidades públicas que destinan a facilitar servicios médicos, bomberos, centros educativos de todos los niveles, las que pertenecen a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS, (Ley de Tributación Municipal D.S. N.° 156, 2004, art. 17).

**1.3.5.2 Cultura tributaria.** Cultura tributaria se define a un grupo de suposiciones de conductas básicas de cierta poblacional asumiendo su deber o de manera contraria no asumiendo su deber, relacionado a la cancelación del tributo en una determinada nación, resultando mayores o menores el grado de cumplimiento con la obligación tributaria.

La evasión de tributos es amplia ya que tiene que ver con el tema de cultura relacionando al ciudadano con el estado. El ciudadano no posee valoración a su estado, porque no estuvieron ante los hechos importantes, o bien por que recibieron la educación contradictoria con el estado; por tanto, los ciudadanos no tomarán de interés y la importancia de tributar positivamente, para el desarrollo del país. (García, 2017).

**1.3.2.9. Municipalidad Provincial De Carhuaz.** La municipalidad es una institución del estado, que tiene la facultad para ejercer al gobierno de un distrito o provincia de esa manera promoviendo las necesidades de la población y el desarrollo de todo su ámbito.

**1.3.6 Provincia de Carhuaz.** La provincia de Carhuaz es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash provincias de Asunción y Huari y al sur con la provincia de Huaraz.

**1.3.6.1 Tipo de gobierno.** Los gobernantes tienen la obligación de rendir cuenta de la administración pública ante la ciudadanía, por medio de mecanismos establecidos por tal finalidad la municipalidad provincial de Carhuaz tiene un gobierno democrático puesto que los ciudadanos eligen a los gobernantes.

**1.3.6.2 La administración tributaria.** Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias, que está encargada de controlar impuesto y tasas, los *factores económicos son los* recursos directamente recaudados, Otros impuestos, donaciones, transferencias y por último el Foncomun.

**1.3.6.3 Regímenes laborales.** Los contratos administrativos de servicio es contrato especial laboral y esto se aplica solo en los sectores públicos que está dentro de una persona natural y el estado. Esto está específicamente por el decreto legislativo n° 1057, su reglamento y la ley n° 29849. La modalidad de contratación entro en vigencia el 29 de junio del 2008.

## **1.4 Formulación del problema**

### **1.4.1 Problema general:**

¿De qué manera influye el incumplimiento tributario en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?

### **1.4.2. Problemas específicos:**

¿De qué forma influyen los factores de incumplimiento en la cobranza coactiva del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?

¿De qué manera influyen los actos de omisión en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?

¿Cómo influyen los actos de omisión en los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?

## **1.5 Justificación del estudio.**

El actual trabajo de investigación es de suma importancia ya que se da a conocer la influencia del incumplimiento tributario en el recaudo del Impuesto Predial de los depositarios de la provincia de Carhuaz, en el primer semestre del ejercicio 2018.



La relevancia social se trata a quienes se beneficiaron con el desarrollo de dicha investigación será la población de la provincia de Carhuaz, conocerán más sobre sus obligaciones tributarias, reduciendo el incumplimiento de estos mismo.

El valor teórico que se adquiere mediante el trabajo realizado se utiliza como antecedentes a las investigaciones referidas al incumplimiento tributario de la recaudación del Impuesto Predial a la población en general.

Dentro de las implicaciones prácticas se ayudó a incrementar la baja recaudación del Impuesto Predial y de esa manera se contribuirá el desarrollo en la población.

La problemática y seguido del tema de investigación, tiende a hacer importante actualmente, porque de acuerdo al planteamiento del problema se asignó soluciones cercanas.

## **1.6 Hipótesis**

### **1.6.1 Hipótesis de investigación:**

El incumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

### **1.6.2 Hipótesis nula:**

El incumplimiento tributario no incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo general:**

Identificar de qué manera influye el incumplimiento tributario en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

### **1.7.2 Objetivos específicos:**

Identificar la influencia de los factores de incumplimiento en la cobranza coactiva del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

Analizar la influencia de los actos de omisión en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

Evaluar la influencia de los actos de omisión en los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

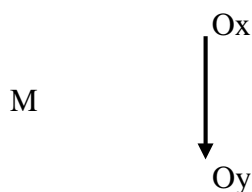
# **CAPÍTULO II**

# **MÉTODO**

## II. MÉTODO

### 2.1 Diseño de investigación

Este trabajo de investigación se realizó de enfoque cuantitativo ya que medimos y estimamos magnitudes del problema de investigación; alcance explicativo porque va más allá de la descripción de los conceptos, respondiendo la causa, refleja el diseño no experimental – transversal de modo que no se manipuló las variables investigadas en el tiempo determinado, referida al primer semestre ejercicio 2018, fue de tipo causal porque se estudió la causa y el efecto manifestando las condiciones en que se muestran. (Hernandez, Fernandez, y Baptista, 2014).



Donde:

M= Muestra conformada por la población.

Ox= Incumplimiento tributario.

Oy= Recaudación del Impuesto Predial.

## 2.2 Variables, operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL			
		DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>X=</b> <b>Incumplimiento Tributario</b>	Lo define como el acto de omitir el pago de la obligación del tributo correspondiendo a realizar abonos durante un cierto periodo. (Pérez J. y Gardey A., 2011).	X1: Factores De Incumplimiento	Económico	1-3	LIKERT
			Social	4-5	
		X2: Actos De Omisión	Morosidad	6-7	
			Evasión	8-9	
<b>Y=</b> <b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	Comprende desde cuando se recibe el pago de parte del depositario, hasta la programación del plazo de vencimiento por cada tipo del tributo que posee. (Municipio al día, 2016).	Y1: Acto Administrativo	Disposiciones Legales - Marco Normativo	10-11	LIKERT
			Cobro de obligaciones por el Impuesto Predial	12-14	
		Y2: Fiscalización Tributaria	Verificación de información del contribuyente	15-16	
			Control del cálculo del impuesto.	17	
		Y3: Cobranza Coactiva	Notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva	18-19	
			Medidas cautelares	20-21	

**Figura 1. Operacionalización de Variables**

Fuente: Pérez y Gardey A. (2011), Municipioaldía, (2016), López (2015), Alfaro (2015), Mef (2011).

## 2.3 Población y muestra

**2.3.1 Población.** Es representado por la totalidad de la muestra del estudio según Hernández, Fernández y Baptista (2014) la población estuvo conformada por 2279 contribuyentes pagadores del Impuesto Predial. Esta información se adquirió de la Gerencia de Administración Tributaria mediante un documento que se solicitó a la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

### 2.3.2 Muestra:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

#### Donde:

**N** = Total de la población

**Z<sub>a</sub>** = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

**p** = Proporción esperada (0.10)

**q** = 1-p (en este caso 1 – 0.1= (0.90))

**d** = Precisión (en su investigación use un 5%)

Reemplazando:

$$n = \frac{2279 * 1.96^2 * 0.10 * 0.90}{0.05^2 * (2279 - 1) + 1.96^2 * 0.10 * 0.90} = 130$$

La muestra en concordancia a los contribuyentes de la municipalidad provincial de Carhuaz resultó 130 contribuyentes a los que se aplicó el instrumento de investigación.

Para la determinación muestral por proporciones se utilizó el trabajo de investigación de Caururo, (2017) en su tesis demostró que el 95% de los encuestados estaban insatisfechos y que el 5% de los encuestados estuvieron satisfechos.

## 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para evaluar la confiabilidad y validez del trabajo de investigación se emplearon la siguiente técnica y el instrumento de recopilación de datos.

**2.4.1 Encuesta.** Se encuentra técnicamente elaborada y conformada por un grupo de preguntas dirigida a una muestra en particular, con una escala de Likert de respuestas con el fin de determinar la influencia de las respectivas variables.

**2.4.2 Cuestionario.** Es el instrumento que se empleó para la recopilación de los datos que se requiere, que contiene una lista de 21 ítems acerca del incumplimiento tributario en la recaudación del Impuesto Predial.

**2.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento.** El instrumento de investigación que se realizó fue validado por el juicio de expertos, interviniendo tres profesionales relacionados al tema de la carrea de contabilidad con el objetivo de ser validado con toda la aprobación permisible que se perciba.

**2.4.4 Confiabilidad.** El trabajo de investigación se midió en confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, debido a que las variables politómicas ordinales, adquiriendo valores que se pueden ordenar de acuerdo a la escala de Likert.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum S_L^2}{S_T^2} \right]$$

K: Número de ítems.

$\sum S_L^2$ : Sumatoria de varianzas de los ítems.

$S_T^2$ : Varianza de la suma de los ítems.

$\alpha$ : Coeficiente de Alfa de Cronbach

**Estadística fiabilidad**

**Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) =  $\frac{5}{5-1} \left[ 1 - \frac{3.8}{4} \right]$**

**Alfa de Cronbach = 0.870593293**

<b>RANGOS</b>	<b>MAGNITUD</b>
<b>0.81 a 1.00</b>	<b>Muy alta</b>
0.61 a 0.90	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy baja

## **2.5 Métodos de análisis de datos**

Para el trabajo de investigación se consideró la técnica de la estadística descriptiva, para conseguir resultados en términos de frecuencias, porcentajes que se demostró en los gráficos, cuadros y figuras de barra. La prueba estadística que se utilizó para probar la hipótesis, fue la prueba de la “r” de Pearson, a través de las técnicas de recopilación de datos con análisis estadístico.

## **2.6 Aspectos éticos**

La información siguiente es propia de las investigadoras con disposiciones veraces y confiables, así mismo respetando los principios de veracidad y originalidad. Por ende, la información que se recopila y analiza son datos de forma honesta y no fueron manipulados en función a los resultados que desean las investigadoras, respaldando esta afirmación con la aplicación del software del turnitin con un parámetro del 30% de lo permitido.

**CAPITULO III**

**RESULTADOS**



### III. RESULTADOS

#### 3.1 Tratamientos de resultados

Los resultados se alcanzaron de acuerdo a la aplicación del instrumento de recopilación de datos (cuestionario), para identificar la influencia del incumplimiento tributario en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz primer semestre, ejercicio 2018, en la cual la escala de valoración fue:

Tabla 1.

#### Valoración de variables

Incumplimiento Tributario		Recaudación del impuesto predial	
Magnitud	Rangos	Magnitud	Rangos
Baja	(9-20)	Baja	(12-27)
Regular	(21-32)	Regular	(28-43)
Alta	(33-45)	Alta	(44-60)

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz: Elaboración: Propia.

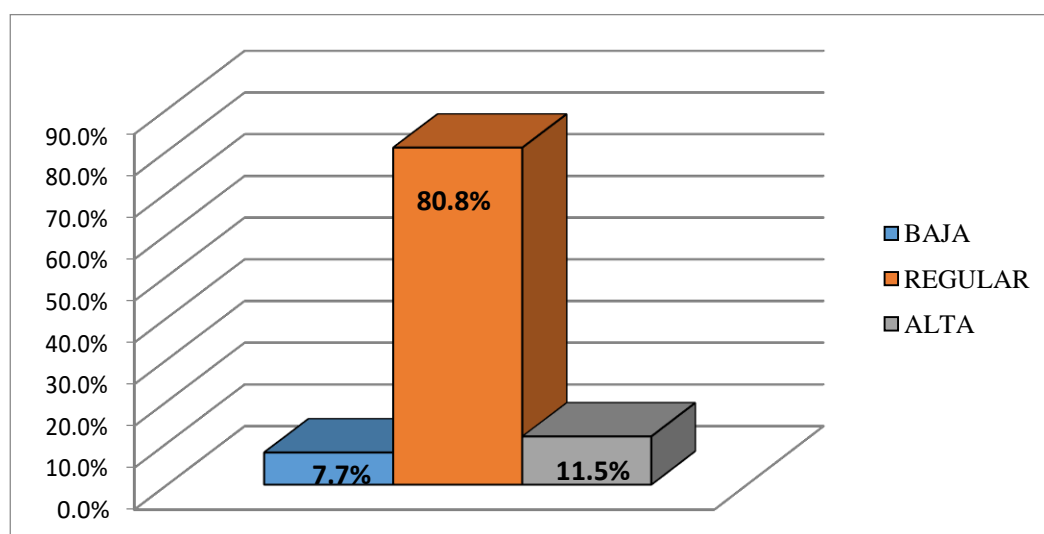
## 3.2 Estadística descriptiva

### 3.2.1. Frecuencia de tablas y figuras

Tabla 2:

**Incumplimiento Tributario en la Municipalidad Provincial de Carhuaz**

INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Frecuencia	Porcentaje
BAJA	10	7.7%
REGULAR	105	80.8%
ALTA	15	11.5%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>



Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia.

**Figura 2. Incumplimiento Tributario en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

Fuente: Cuestionario aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia

Interpretación:

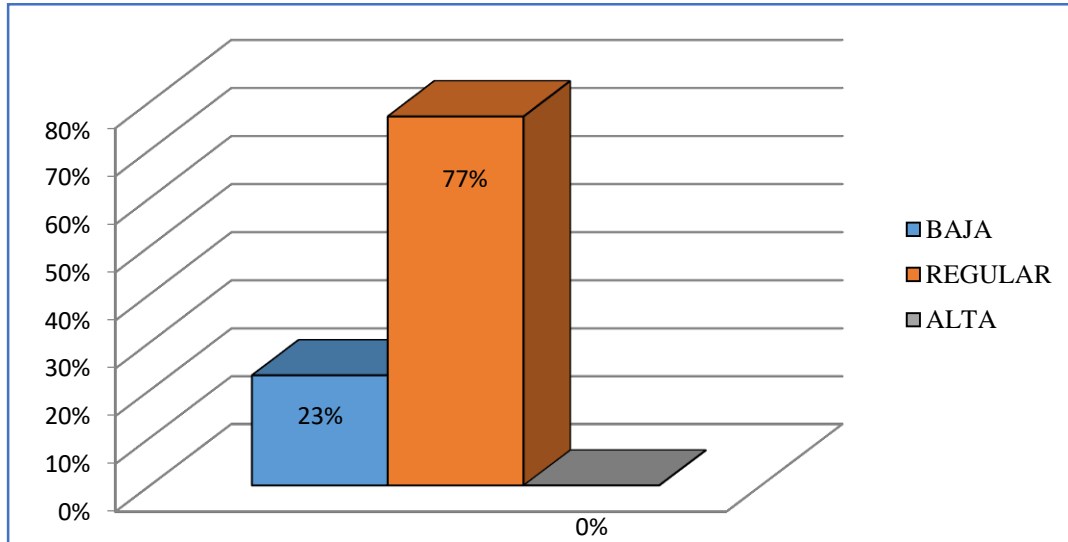
Aplicado el instrumento, observamos que los datos obtenidos en la tabla 1 e ilustración 1 de la variable incumplimiento tributario. Que 105 contribuyentes que conforman el 80.8% de la muestra de estudio es regular, porque la población encuestada considera que la Municipalidad Provincial De Carhuaz no toma en cuenta los factores económicos y sociales que estos perciben asimismo desconocen los actos de omisión tributaria.

Tabla 3:

**Factores de Incumplimiento en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

FACTORES DE INCUMPLIMIENTO	Frecuencia	Porcentaje
BAJA	30	23%
REGULAR	100	77%
ALTA	0	0%
<b>Total</b>	130	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia.



**Figura 3-Factores de Incumplimiento en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

Fuente: Cuestionario aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia

**Interpretación:**

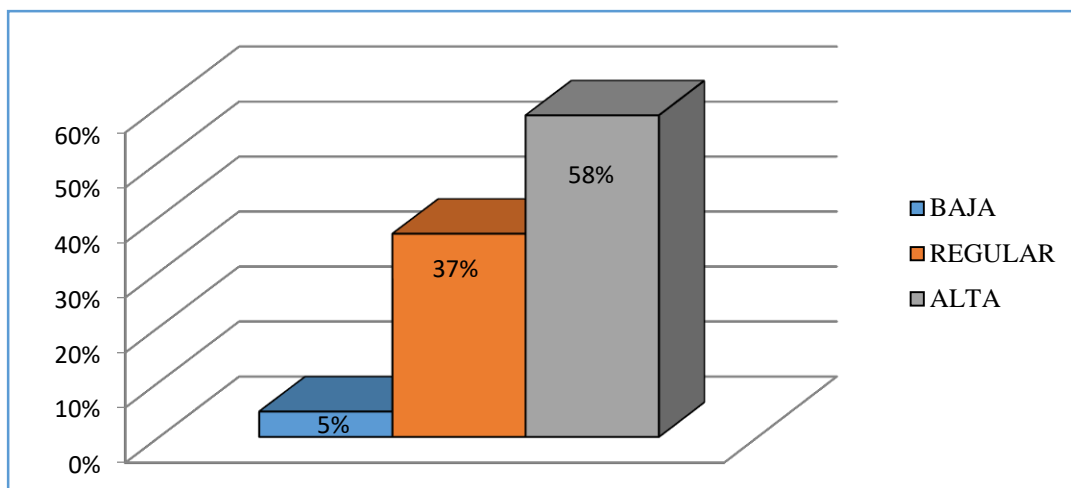
Aplicado el instrumento, observamos que los datos obtenidos en la tabla 2 e ilustración 2 de la dimensión factores de incumplimiento. Que 100 contribuyentes que conforman el 77% de la muestra de estudio es regular, porque la población encuestada considera que la Municipalidad Provincial De Carhuaz no toma en cuenta la necesidad económica, de modo que desconfían del destino del dinero recaudado.

Tabla 4:

**Actos de Omisión en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

ACTOS DE OMISION	Frecuencia	Porcentaje
BAJA	6	5%
REGULAR	48	37%
ALTA	76	58%
<b>Total</b>	130	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia.



**Figura 4-Actos de Omisión en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

Fuente: Cuestionario aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Elaboración: Propia

**Interpretación:**

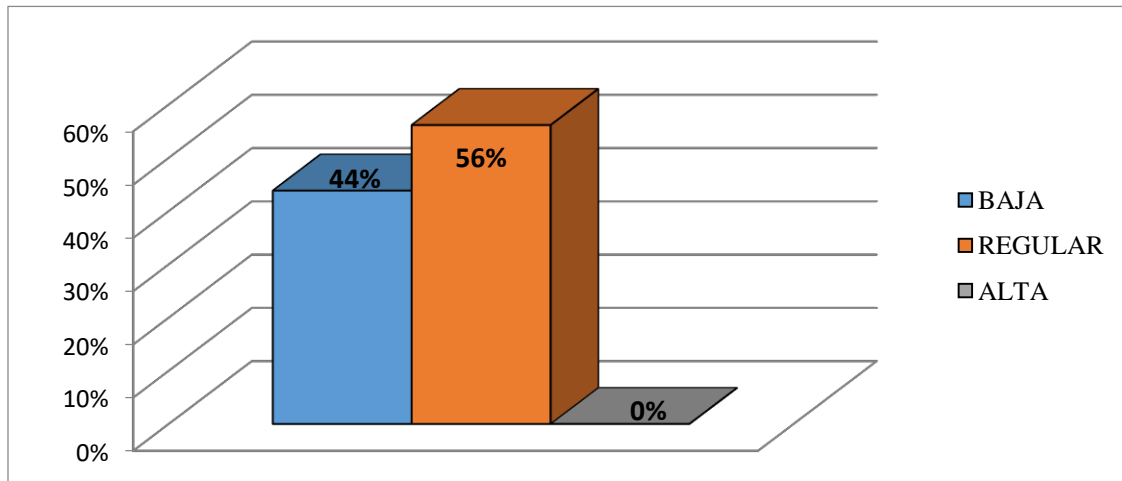
Aplicado el instrumento, observamos que los datos obtenidos en la tabla 3 e ilustración 3 de la dimensión actos de omisión. Que 76 contribuyentes que conforman el 58% de la muestra de estudio es alta, porque la población encuestada desconoce y no toman importancia, que la morosidad y la evasión afecta a los ingresos económicos de la Municipalidad Provincial De Carhuaz.

Tabla 5:

**Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Frecuencia	Porcentaje
BAJA	57	44%
REGULAR	73	56%
ALTA	0	0%
<b>Total</b>	130	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia.



**Figura 5-Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

Fuente: Cuestionario aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia

**Interpretación:**

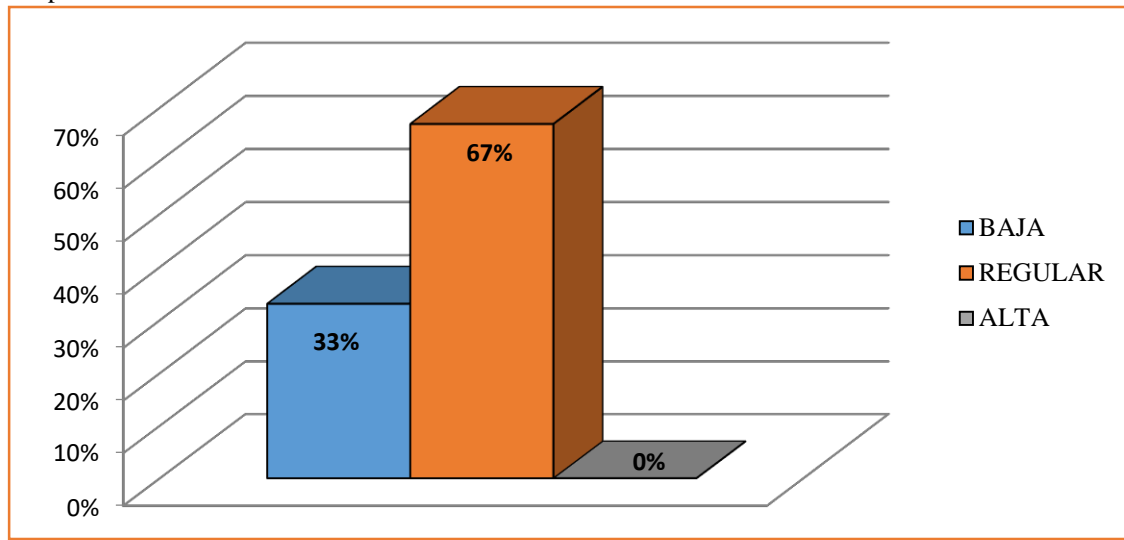
Aplicado el instrumento, observamos que los datos obtenidos en la tabla 4 e ilustración 4 de la variable incumplimiento tributario. Que 73 contribuyentes que conforman el 56% de la muestra de estudio es regular, porque la población encuestada desconoce de los actos administrativos legales, como también la Municipalidad Provincial De Carhuaz no realiza constantemente la fiscalización tributaria y cobranza coactiva.

Tabla 6:

**Actos Administrativos en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

ACTOS ADMINISTRATIVOS	Frecuencia	Porcentaje
BAJA	43	33%
REGULAR	87	67%
ALTA	0	0%
<b>Total</b>	130	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia.



**Figura 6-Actos Administrativos en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

Fuente: Cuestionario aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.  
Elaboración: Propia

**Interpretación:**

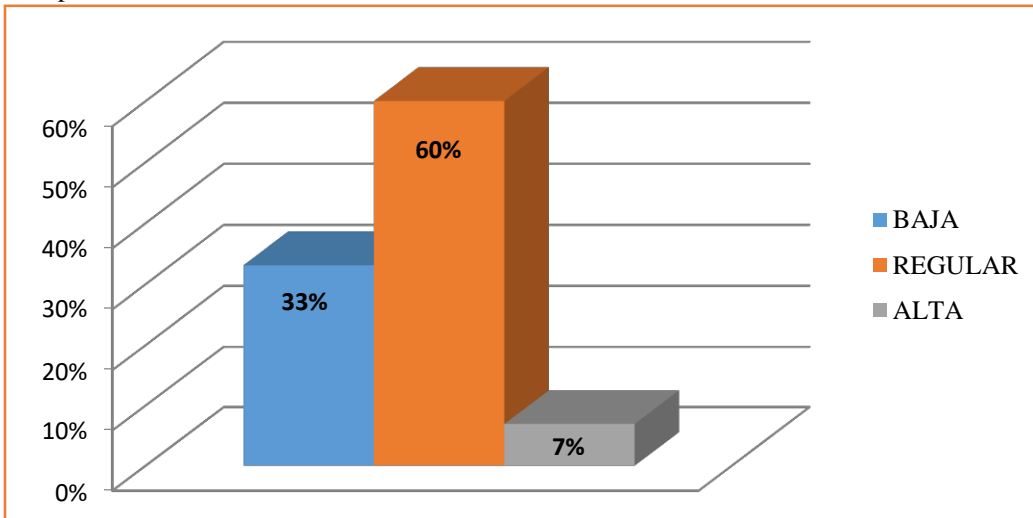
Aplicado el instrumento, observamos que los datos obtenidos en la tabla 5 e ilustración 5 de la dimensión actos de administrativos. Que 87 contribuyentes que conforman el 67% de la muestra de estudio es regular, porque la municipalidad provincial de Carhuaz no brinda charlas respecto a las normas legales y el cobro de su impuesto por cada tributo que posee.

Tabla 7:

**Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Frecuencia	Porcentaje
BAJA	43	33%
REGULAR	78	60%
ALTA	9	7%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Elaboración: Propia.



**Figura 7-Fiscalización Tributación en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

Fuente: Cuestionario aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.  
Elaboración: Propia

**Interpretación:**

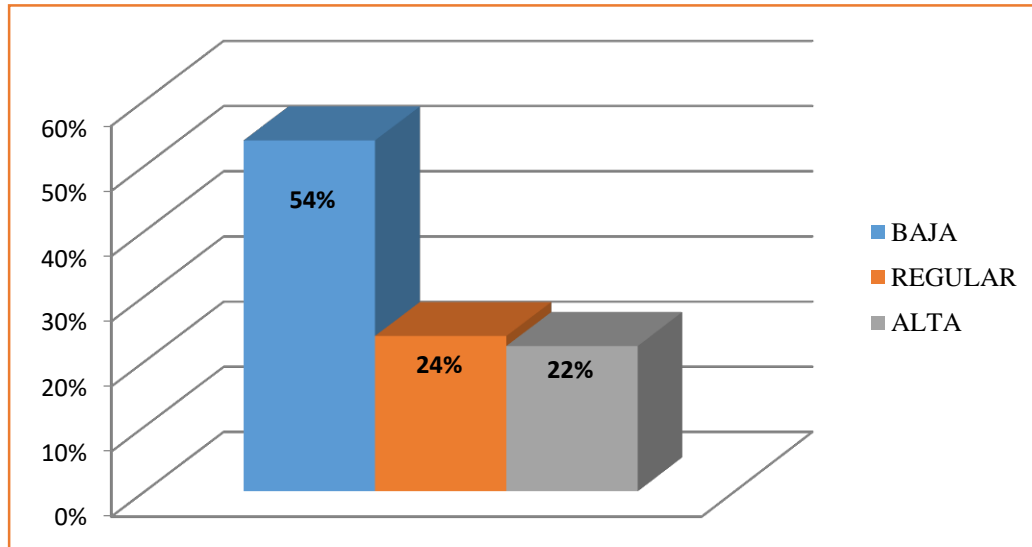
Aplicado el instrumento, observamos que los datos obtenidos en la tabla 6 e ilustración 6 de la dimensión actos de omisión. Que 78 contribuyentes que conforman el 60% de la muestra de estudio es regular, porque la Municipalidad Provincial De Carhuaz solo realiza una verificación parcial respecto a la información de los contribuyentes y por ende el cálculo del impuesto solo varía en función al contribuyente fiscalizado.

Tabla 8:

**Cobranza Coactiva en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

COBRANZA COACTIVA	Frecuencia	Porcentaje
BAJA	70	54%
REGULAR	31	24%
ALTA	29	22%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.  
Elaboración: Propia.



**Figura 8-Cobranza Coactiva en la Municipalidad Provincial de Carhuaz.**

Fuente: Cuestionario aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.  
Elaboración: Propia

**Interpretación:**

Aplicado el instrumento, observamos que los datos obtenidos en la tabla 7 e ilustración 7 de la dimensión cobranza coactiva. Que 70 contribuyentes que conforman el 54% de la muestra de estudio es baja, porque la Municipalidad Provincial De Carhuaz no realiza constantemente la cobranza coactiva.



### 3.2.2 Estadística descriptiva

Tabla 9 :

#### Cuadro Descriptivo

		Estadístico
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Media	27,98
	Mediana	28,00
	Moda	30
	Desviación estándar	5,185
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Media	29,21
	Mediana	28,00
	Moda	26
	Desviación estándar	5,656

Fuente: Base de datos IBM SPSS Statistics 25. Elaboración: Propia.

La variable independiente incumplimiento tributario cuenta con una media 27.98 el cual significa que es el punto central de conocimiento de los encuestados respecto al tema de incumplimiento tributarios, la mediana obtenida fue 28 la cual significa que el incumplimiento tributario regular fue la posición intermedia de la distribución, también se obtuvo un valor en la moda de 30 lo que significa que el incumplimiento tributario regular fue la que se repitió más veces al realizarse la encuesta y la desviación estándar fue 5.19 lo que significa que los datos están dispersos respecto a los conocimientos al encuestado.

Y sobre la variable dependiente recaudación del Impuesto Predial, cuenta con una media 29.21 el cual significa que es el punto central de conocimiento de los encuestados respecto al tema de recaudación del impuesto predial, la mediana obtenida fue 28 la cual significa que la recaudación del impuesto predial regular, fue la posición intermedia de la distribución, también se obtuvo un valor en la moda de 26 lo que significa que la recaudación del impuesto regular, fue la que se repitió más veces al realizarse la encuesta y la desviación estándar fue 5.65 lo que significa que los datos están dispersos respecto a los conocimientos al encuestado.

### 3.3. Prueba de normalidad

Tabla 10 :

#### Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	,104	130	,002	,970	130	,005
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	,108	130	,001	,967	130	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors.  
b. La distribución de prueba es normal.

Fuente: Base de datos IBM SPSS Statistics 25. Elaboración: Propia.

#### Interpretación

El tamaño muestral es de 130 por lo tanto, es igual o mayor a 50 donde se determinó la prueba de normalidad kolmogorov-Smirnov y el valor de la significancia de la variable independiente Incumplimiento Tributario fue 0.002 y de la variable dependiente Recaudación Del Impuesto Predial fue 0.001, por tanto, ambas son menor o igual a 0.05 del margen de error permitido, esto significa que la prueba es normal.

### 3.4. Resultados del objetivo general y contrastación de hipótesis

#### Objetivo general

Identificar de qué manera influye el incumplimiento tributario en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

#### Hipótesis alterna

Hi: Existe relación entre el incumplimiento tributario y la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

#### Hipótesis nula

H0: No existe relación entre el incumplimiento tributario y la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

### Regla de decisión:

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05 = 5\%$  de margen máximos de error.

$P \geq \alpha$  ..... Se acepta la hipótesis nula  $H_0$

$P < \alpha$  ..... Se acepta la hipótesis nula  $H_1$

Tabla 11 :

### Prueba de correlación de Pearson del Incumplimiento Tributario y Recaudación del Impuesto.

Correlaciones			
		INCUMPLIMIEN TO TRIBUTARIO	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Correlación de Pearson	1	,430**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	130	130
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,430**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	130	130

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Base de datos IBM SPSS Statistics 25. Elaboración: Propia.

La significancia obtenida es de 0.000 siendo menor a 0.05 del margen de error permitido, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por ende, el valor de la  $r$  de Pearson es 0.430, lo que significa que hay una correlación positiva media. Elevamos la  $r$  de Pearson al cuadrado ( $0.430^2 = 0.18$ ) para determinar en qué porcentaje influye una variable sobre otra, resultando el 18% del comportamiento de la variable Recaudación del Impuesto Predial se debe a la influencia de la variable Incumplimiento Tributario.

### 3.5. Resultado del objetivo específico 1

Identificar la influencia de los factores de incumplimiento en la cobranza coactiva del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

#### Hipótesis específica:

Hi: Existe relación entre los factores de incumplimiento y la cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

**Hipótesis nula:**

H0: No existe relación entre los factores de incumplimiento y la cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

Tabla 12:

**Prueba de correlación de Pearson del Factores de Incumplimiento y Cobranza Coactiva.**

Correlaciones			
		FACTORES DE INCUMPLIMIENTO	COBRANZA COACTIVA
FACTORES DE INCUMPLIMIENTO	Correlación de Pearson	1	,077
	Sig. (bilateral)		,383
	N	130	130
COBRANZA COACTIVA	Correlación de Pearson	,077	1
	Sig. (bilateral)	,383	
	N	130	130

Fuente: Base de datos IBM SPSS Statistics 25. Elaboración: Propia.

La significancia obtenida es de 0.383. Siendo mayor 0.05 del margen de error permitido, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. Por ende, el valor de la r de Pearson es 0.077, lo que significa que no hay una correlación entre las variables.

**3.6. Resultado del objetivo específico 2**

Analizar la influencia de los actos de omisión en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

**Hipótesis específica:**

Hi: Existe relación entre los actos de omisión y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

**Hipótesis nula:**

H0: No existe relación entre los actos de omisión y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

Tabla 13:

**Prueba de correlación de Pearson del Actos de Omisión y Fiscalización tributaria.**

Correlaciones			
		ACTOS DE OMISION	FIZCALIZACION TRIBUTARIA
ACTOS DE OMISION	Correlación de Pearson	1	,154
	Sig. (bilateral)		,040
	N	130	130
FIZCALIZACION TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,154	1
	Sig. (bilateral)	,040	
	N	130	130

Fuente: Base de datos IBM SPSS Statistics 25. Elaboración: Propia.

La significancia obtenida es de 0.040 siendo menor 0.05 del margen de error permitido, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por ende, el valor de la r de Pearson es 0.154, lo que significa que hay una correlación positiva muy débil. Elevamos la r de Pearson al cuadrado ( $0.154^2 = 0.02$ ) para determinar en qué porcentaje influye una variable sobre otra, resultando el 2% del comportamiento de la dimensión Fiscalización Tributaria se debe a la influencia de la dimensión Actos De Omisión.

### 3.7. Resultado del objetivo específico 3

Evaluar la influencia de los actos de omisión en los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

#### Hipótesis específica:

Hi: Existe relación entre los actos de omisión y los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

#### Hipótesis nula:

H0: No existe relación entre los actos de omisión y los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.

Tabla 14:

**Prueba de correlación de Pearson del Factores de Incumplimiento y Cobranza Coactiva.**

Correlaciones			
		ACTOS DE OMISION	ACTOS ADMINISTRATIVOS
ACTOS DE OMISION	Correlación de Pearson	1	,447**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	130	130
ACTOS ADMINISTRATIVOS	Correlación de Pearson	,447**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	130	130
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).			

Fuente: Base de datos IBM SPSS Statistics 25. Elaboración: Propia.

La significancia obtenida es de 0.000 siendo menor 0.05 del margen de error permitido, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por ende, el valor de la r de Pearson es 0.447, lo que significa que hay una correlación positiva media. Elevamos la r de Pearson al cuadrado ( $0.447^2 = 0.199$ ) para determinar en qué porcentaje influye una variable sobre otra, resultando el 20% del comportamiento de la dimensión Actos Administrativos se debe a la influencia de la dimensión Actos De Omisión.

**CAPITULO IV**  
**DISCUSIÓN**

#### IV. DISCUSIÓN

1. Según el objetivo general de la presente investigación fue identificar de qué manera influye el incumplimiento tributario en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018. Donde, el valor de la r de Pearson es 0.430, lo que significa que hay una correlación positiva media. Elevamos la r de Pearson al cuadrado ( $0.430^2 = 0.18$ ), resultando el 18% del comportamiento de la variable Recaudación del Impuesto Predial se debe a la influencia de la variable Incumplimiento Tributario. Esta relación también se sostiene según los datos obtenidos en la tabla 1 e ilustración 1 del incumplimiento tributario donde 105 contribuyentes que conforman el 80.8% de la muestra consideran que la Municipalidad Provincial De Carhuaz no toma en cuenta los factores económicos y sociales que los contribuyentes perciben así mismo desconocen los actos de omisión tributaria. Además, en la tabla 4 e ilustración 4 en la recaudación de I.P., 73 contribuyentes que conforman el 56% de la muestra consideran que la recaudación de Impuesto Predial es regular, porque la población encuestada desconoce de los actos administrativos legales, y la fiscalización sólo está dirigida a los que presentan mayores adeudos.

Comparado con Condori, (2015) en su trabajo de investigación titulada "*Determinación De Las Causas Que Influyen En La Evasión Y Morosidad De la Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De Yunguyo*", Concluyó que no existe fiscalización tributaria, por parte de la Municipio, los resultados de dicho estudio revelan que el 60.53% de los contribuyentes indicaron que el Municipio no cumple con la acción de Fiscalizar los predios, por ende influye en la evasión de la Recaudación Tributaria, por otra parte la falta de coacción tributaria por parte del Municipio. Por otro lado (López, 2015), nos dice que las obligaciones tributarias aparecen de la consecuencia de la necesidad de pagar tributos para la gestión de los gastos públicos.

2. Tomado como referencia el primer objetivo específico: Identificar la influencia de los factores de incumplimiento en la cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018. Donde la significancia obtenida es de 0.383. Siendo mayor 0.05 del margen de error permitido, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. Por ende, el valor de la r de Pearson es 0.077, lo que significa que no hay una correlación entre las variables. Según los datos obtenidos en la tabla 2 e ilustración 2 en los factores de incumplimiento que 100 contribuyentes que conforman el 77% de la muestra de estudio es regular, porque la población encuestada considera que la



Municipalidad Provincial De Carhuaz no toma en cuenta la necesidad económica, de modo que desconfián del destino del dinero recaudado. Además, en la tabla 7 e ilustración 7 en la cobranza coactiva que 70 contribuyentes que conforman el 54% de la muestra de estudio es baja, porque la Municipalidad Provincial De Carhuaz no realiza constantemente la cobranza coactiva.

Nacarino, (2017) en su trabajo de investigación titulada "*Causas Que Inciden En El Incumplimiento De Las Obligaciones Tributarias Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De Víctor Larco Herrera*", concluyó que las causas sociales son la confianza del destino de pago que realizan los pobladores que representa un 55.3% y la causa económica con un 54.5% de incidencia. Por otro lado, SUNAT, (2001) nos dice la situación económica estará en afectación por regularizar el tributo. Asimismo, existe la probabilidad de ser sancionada.

3. En referencia al segundo objetivo específico: Analizar la influencia de los actos de omisión en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018. Donde, el valor de la r de Pearson es 0.154, lo que significa que hay una correlación positiva muy débil. Elevamos la r de Pearson al cuadrado ( $0.154^2 = 0.02$ ) resultando 2% del comportamiento de la dimensión Fiscalización Tributaria se debe a la influencia de la dimensión Actos De Omisión. Esta relación también se sostiene según los datos obtenidos en la tabla 3 e ilustración 3 en los actos de omisión que 76 contribuyentes que conforman el 58% de la muestra de estudio es alta, porque la población encuestada desconoce y no toman importancia, que la morosidad y que la evasión afecta a los ingresos económicos. Además, en la tabla 6 e ilustración 6 en la fiscalización tributaria 78 contribuyentes que conforman el 60% de la muestra de estudio es regular, porque la Municipalidad Provincial De Carhuaz solo realiza una verificación parcial respecto a la información de los contribuyentes y por ende el cálculo del impuesto solo varía en función al contribuyente fiscalizado.

De igual forma comparado con Condori, (2015) en su trabajo de investigación titulada "*Determinación De Las Causas Que Influyen En La Evasión Y Morosidad De la Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De Yunguyo*", Concluyó que no existe fiscalización tributaria, por parte de la Municipio, según la muestra de 190 pagadores, los resultados de dicho estudio revelan que el 60.53% de los contribuyentes indicaron que el Municipio no cumple con la acción de Fiscalizar los predios,

por ende influye en la evasión de la Recaudación Tributaria, por otra parte la falta de coacción tributaria por parte del Municipio. Por otro lado, MUNICIPIOALDIA, (2016) nos dice que la fiscalización es un procedimiento en el cual se verifica el cumplimiento de sus deberes en aspecto tributario por la propiedad de bienes muebles e inmuebles que posean los contribuyentes.

4. En referencia al tercer objetivo específico: Evaluar la influencia de los actos de omisión en los actos administrativos de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018. Donde, el valor de la r de Pearson es 0.447, lo que significa que hay una correlación positiva media. Elevamos la r de Pearson al cuadrado ( $0.447^2 = 0.199$ ) resultando el 20% del comportamiento de la dimensión Actos Administrativos se debe a la influencia de la dimensión Actos De Omisión. Esta relación también se sostiene según los datos obtenidos en la tabla 3 e ilustración 3 de los actos de omisión; que 76 contribuyentes que conforman el 58% de la muestra de estudio es alta, porque la población encuestada desconoce y no toman importancia, que la morosidad y la evasión afecta a los ingresos económicos de la Municipalidad Provincial De Carhuaz. Además, en la tabla 5 e ilustración 5 de los actos de administración; que 87 contribuyentes que conforman el 67% de la muestra de estudio es regular, porque que la municipalidad provincial de Carhuaz no brinda charlas respecto a las normas legales y el cobro de su impuesto por cada tributo que posee.

Comparado con Esparza, (2016) en su trabajo de investigación titulada *“La Cultura Tributaria Como Causa Del Incumplimiento Al Pago Del Impuesto Predial De Los Contribuyentes De La Municipalidad Provincial De Ayaviri”*, concluyó que como resultado existió un nivel incrementado de incumplimiento como mora; los depositarios informales desconocen sus obligaciones y la naturaleza dirigidas en afectación; la población obtuvo un bajo nivel educativo ya que no reciben capacitaciones sobre aspectos tributarios, los depositarios deudores reciben la notificación, y aun así, continúan incumpliendo a sus obligaciones existiendo sanciones. Por otro lado, (Ley de Tributación Municipal, 2004) nos dice que el municipio está facultado por la administración tributaria municipal a recaudar el pago de los tributos que realizan los contribuyentes, que pertenezca al distrito y que se encuentre el bien predial.

**CAPITULO V**  
**CONCLUSIÓN**

## V. CONCLUSIONES

### 5.1 Conclusión general:

**5.1.1** Se logró identificar la influencia del Incumplimiento tributario en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz primer semestre, ejercicio 2018, ya que el análisis de la tabla 10 nos muestra el valor obtenido en la prueba de correlación de Pearson es 0.430 al elevarse al cuadro es 18% del comportamiento de la recaudación del Impuesto Predial se debe a la influencia del incumplimiento tributario, lo cual da a entender que las variables se encuentra coligadas y una depende de la otra. Se acepta la hipótesis estadística general que indica que existe relación entre el incumplimiento tributario y la recaudación del Impuesto Predial, ya que la significancia obtenida fue menor al margen de error permitido. Se concluyó que el incumplimiento tributario influye considerable en la recaudación del Impuesto Predial.

### 5.2 Conclusiones específicas

**5.2.1** No se identificó influencia del incumplimiento tributario en la cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial De Carhuaz primer semestre, ejercicio 2018, ya que el análisis de la tabla 11 nos muestra el valor obtenido en la prueba de correlación de Pearson es 0.077 al elevarse al cuadro que el 5% del comportamiento de la fiscalización tributaria se debe a la influencia de los actos de omisión, lo cual da a entender que las variables no se encuentran relacionadas. Asimismo, se acepta la hipótesis específica nula que indica que no existe relación entre la cobranza coactiva y el incumplimiento tributario, ya que la significancia obtenida fue mayor al margen de error permitido. Se concluyó que el incumplimiento tributario no influye en la cobranza coactiva.

**5.2.2** Se logró analizar la influencia de los actos de omisión en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz primer semestre, ejercicio 2018, ya que el análisis de la tabla 12 nos muestra el valor obtenido en la prueba de correlación de Pearson es 0.154 al elevarse al cuadro es el 2% del comportamiento de la fiscalización tributaria se debe a la influencia de los actos de omisión, lo cual da a entender que las variables se encuentran coligadas y una depende de la otra. Se acepta la hipótesis específica que indica que existe relación entre los actos de omisión y la fiscalización tributaria, ya que la significancia obtenida fue menor al margen de error permitido. Se

concluyó que los actos de omisión tienen una influencia mínima en la fiscalización tributaria.

**5.2.3** Se logró evaluar la influencia de los actos de omisión en los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz primer semestre, ejercicio 2018, ya que el análisis de la tabla 13 nos muestra el valor obtenido en la prueba de correlación de Pearson es 0.447 al elevarse al cuadrado es el 20% del comportamiento de los actos administrativos se debe a la influencia de los actos de omisión, lo cual da a entender que las variables se encuentran coligadas y una depende de la otra. Se acepta la hipótesis estadística específica que indica que existe relación entre los actos de omisión y los actos administrativos, ya que la significancia obtenida fue menor al margen de error permitido. Se concluyó que los actos de omisión tienen una influencia media en los actos administrativos.

**CAPÍTULO VI**  
**RECOMENDACIÓN**

## **VI. RECOMENDACIONES**

Tras los resultados de la investigación, de acuerdo a los objetivos establecidos se llega a las siguientes recomendaciones:

1. Para el incremento de la recaudación recomendamos a la Municipalidad Provincial de Carhuaz elaborar estrategias a mediano y largo plazo, con personas capacitadas y actualizar la base de datos de los contribuyentes que permitan realizar fiscalizaciones durante un periodo, asimismo, faciliten detectar evasión.
2. Recomendamos a la Municipalidad Provincial de Carhuaz realizar un convenio con la Sunat para incentivar a los jóvenes a través de charlas informativas respecto a la cultura tributaria para que así formemos de antemano a contribuyentes comprometidos para responder a sus obligaciones tributarias.
3. Recomendamos que la Municipalidad Provincia de Carhuaz debe realizar una comunicación directa con los contribuyentes para la brindarles información tributaria y publicitar que las obligaciones tributarias son de responsabilidad obligatoria del ciudadano que sea propietario de algún predio y ubicado en el ámbito de la ciudad.
4. Se recomienda al Municipio realizar fiscalizaciones con la participación profesional y activa de la oficina de fiscalización, para que realicen inspecciones, verificaciones y fiscalizaciones eficientes que contribuyan a mantener el catastro actualizada y por ende a incrementar la recaudación.

# **REFERENCIAS**



## REFERENCIAS

- 776, D. L. (2004). *Ley Tributación Municipal*. obtenido de <http://www.munibrena.gob.pe/tramites/tributos-municipales/decretolegislativo-776-ley-tributacion-municipal.pdf>
- Alfaro, L. (2015). *Manual De Tributación Municipal*. Perú: MARKETING CONSULTORES S.A.
- Alfaro, L. (2016). *Manual Practico del Funcionario Municipal*. Peru: Jurista Editores E.I.R.L.
- Andía, A. (11 de julio de 2011). *Historia del de los Tributos en el Perú*. obtenido de <http://asarhge3ro.blogspot.com/>: <http://asarhge3ro.blogspot.com/>
- Bendezù, N. (2014). *Legislación Especial Eobre Tributación Municipal*. Peru: FFCAAT E.I.R.L.
- Cesare, C. (2016). *Sistema Del Impuesto Predial En America Latina y El Caribe*. obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/\\$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf)
- Condori, L. (2015). *Determinación De Las Causas Que Influyen En La Evasión Y Morosidad Dela Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De Yunguyo, Periodos 2011-2012*. Tesis, Puno. obtenido de [file:///G:/PROYECTO%20DE%20TESIS/ANTECEDENTES/ANTECEDENTES%20ELEGIDOS/Condori\\_Limachi\\_Leticia.pdf](file:///G:/PROYECTO%20DE%20TESIS/ANTECEDENTES/ANTECEDENTES%20ELEGIDOS/Condori_Limachi_Leticia.pdf)
- Esparza, C. (2016). *La Cultura Tributaria Como Causa Del Incumplimiento Al Pago Del Impuesto Predial De Los Contribuyentes De La Municipalidad Provincial De Ayaviri Periodos 2013, 2014*. Puno. obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3443/Esparza\\_Carazas\\_Sandra\\_Stephanie.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3443/Esparza_Carazas_Sandra_Stephanie.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Finanzas, M. d. (JUNIO de 2011). *Manual para la Mejora de la Recaudación Predial en las Municipalidades*. obtenido de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.-%20FORTALECIMIENTO%20DE%20CAPACIDADES/2.3%20GUIAS%20E%20INSTRUMENTOS%20DE%20CAPACITACION%20Y%20ASISTENCIA%20T%20CNICA/>

- Garcia, F. (2015). *Diseño De Estrategias Para Incrementar El Impuesto Predial En El Municipio De Tepetlixpa, Edo. De México*. México. obtenido el <file:///G:/PROYECTO%20DE%20TESIS/ANTECEDENTES/ANTECEDENTES%20ELEGIDOS/tesis.pdf>
- Garcia, J. (13 de Junio de 2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- González, G., & Nava, T. (2015). *Proceso de Cobranza de la Deuda Tributaria* . Perú: GRUPO EDITORIAL LEX & IURIS.
- Hernandez, S., Fernandez, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW-HILL.
- Jimenez, R. (2017). *La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016*. Trujillo. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9972/jimenez\\_rd.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9972/jimenez_rd.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Julio, E. (2015). Cómo se fija el impuesto predial que cobran los municipios. <https://elcomercio.pe/economia/personal/fija-impuesto-predial-cobran-municipios-176074>, 3
- Larios, J. (23 de Junio de 2017). *Recaudando Bienestar* . Obtenido de <https://blogs.iadb.org/recaudandobienestar/es/2017/06/23/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>:
- Lopez, D. (2015). <http://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>.
- MEF. (Abril de 2015). *Manual Para la Mejora de la Recaudacion del Impuesto Predial*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/meta\\_32\\_mayo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/meta_32_mayo.pdf)
- MEF. (2016). Obtenido de Manuales para la Mejora de la recaudacion del Impuesto Predial: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)
- Municipal, L. d. (2015). *Codigo Tributario* . Peru: Juristas Editores.
- MUNICIPIOALDIA. (12 de Junio 2016). Obtenido de <http://www.municipioaldia.com>

- Nacarino, V. Y. (2017). *Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del*. Tesis, Trujillo. Obtenido de file:///G:/PROYECTO%20DE%20TESIS/ANTECEDENTES/ANTECEDENTES%20ELEGIDOS/nacarino\_vf.pdf
- Quispe, R. (2012). *Factores Que Influyen En La Morosidad De Las Deudas Tributarias De La Municipalidad Distrital De Nuevo Chimbote, 2012*. Nuevo Chimbote.
- Ruiz de Castilla, F. (8 de junio de 2013). *Teoria Economica Aplicable a la Tributacion*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/franciscoruiz/2013/06/>: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/franciscoruiz/2013/06/>
- SUNAT. (julio de 2001). Obtenido de Tributemos: [tp://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut98/analisis1.htm](tp://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm)
- SUNAT. (Julio de 2001). Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut98/analisis1.htm](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm)
- SUNAT. (Julio de 2001). *Tributemos*. obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut98/analisis1.h](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.h)
- Usnayo, R. (2017). *Impuesto Predial y Financiamiento al Desarrollo Urbano en el Municipio de la Paz*. Bolivia. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/10114/T-2247.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zarzosa, G. (2017). *Causas y Efectos de la Evasion de Impuestos Tributarios Por los Contribuyentes en la Municipalidad de Distrital de Independencia, Huaraz-2017*. Huaraz.

# **ANEXOS**



## Anexo 1: Instrumento de Recolección de Datos

### **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS** **ENCUESTA SOBRE LA INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO** **TRIBUTARIO** **EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA** **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ**

#### **I. DATOS INFORMATIVOS**

##### **Sexo**

a) Masculino b) Femenino

##### **Edad**

a) 18 a 20 años b) 21 a 30 años c) 31 a 40 años d) 41 a más

##### **Nivel Educativo**

a) Primaria b). Secundaria c). Superior no universitaria d). Superior universitaria c) Ninguna

#### **II. INSTRUCCIONES**

La presente encuesta determinará con su respuesta, la influencia del incumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial, por lo que se le requiere marcar con una "X" la alternativa que usted considere correcta, de la veracidad de su respuesta depende el éxito de la tesis.

Ítems	Opinión	Respuesta				
		Siempre	Casi Siempre	Regular	A veces	Nunca
1	El ingreso que percibe cubre con la canasta familiar, pero no es suficiente para el pago del impuesto predial.					
2	El impuesto predial que cobra la municipalidad provincial de Carhuaz no va acorde a su economía familiar					
3	Luego de cubrir sus gastos y obligaciones, puede cubrir otros consumos					

4	La gestión que está realizando la municipalidad provincial de Carhuaz cumple con las expectativas de la población					
5	La municipalidad provincial de Carhuaz mejora la calidad de los servicios públicos, cuando realiza el pago del impuesto predial					
6	Al no pagar el impuesto predial, considera que incurre en morosidad ante la municipalidad provincial de Carhuaz					
7	La morosidad afecta a la municipalidad provincial de Carhuaz sobre la captación e incremento de recursos económicos					
8	La evasión tributaria afecta a los ingresos económicos de la municipalidad provincial de Carhuaz					
9	Considera que al evadir el pago del impuesto predial va a ser sujeta de una sanción por parte de la municipalidad de Carhuaz					
10	La Municipalidad Provincial de Carhuaz informa a los contribuyentes sobre las normas legales vigentes en temas de tributación					
11	La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en conocimiento a los contribuyentes sobre el Decreto Legislativo 776 - Ley de Tributación Municipal					
12	Se informa sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente del impuesto predial					
13	La Municipalidad Provincial de Carhuaz, emite ordenanzas municipales para facilitar el impuesto predial					
14	Realiza como contribuyente de manera oportuna el pago de su impuesto predial					
15	La Municipalidad Provincial de Carhuaz orienta a los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias, como del Impuesto Predial					
16	La Municipalidad Provincial de Carhuaz utiliza los medios de comunicación para promover el pago oportuno del impuesto predial					
17	Solicita la información sobre el cálculo de la determinación del Impuesto Predial					
18	La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza inspección ocular a los predios					
19	Ha sido notificado coactivamente por la Municipalidad Provincial de Carhuaz sobre las deudas del impuesto predial					
20	La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en conocimiento sobre las medidas cautelares al no pagar el impuesto predial					

21	La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza el embargo de los bienes al no pagar su impuesto predial del contribuyente					
----	---	--	--	--	--	--

¡GRACIAS POR SU APORTE!



ANEXO 01- INSTRUMENTO CUESTIONARIO APLICADO

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**  
**ENCUESTA SOBRE LA INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO**  
**TRIBUTARIO**  
**EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

**Sexo**

Masculino      b) Femenino

**Edad**

a) 18 a 20 años    b) 21 a 30 años     31 a 40 años    d) 41 a más

**Nivel Educativo**

a) Primaria    b). Secundaria    c). Superior no universitaria    d). Superior universitaria  
 e) Ninguna

**II. INSTRUCCIONES**

La presente encuesta determinará con su respuesta, la influencia del incumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial, por lo que se le requiere marcar con una "X" la alternativa que usted considere correcta, de la veracidad de su respuesta depende el éxito de la tesis.

5 4 3 2 1

Ítems	Opinión	Respuesta				
		Siempre	Casi Siempre	Regular	A veces	Nunca
1	El ingreso que percibe cubre con la canasta familiar, pero no es suficiente para el pago del impuesto predial.		X			
2	El impuesto predial que cobra la municipalidad provincial de Carhuaz no va acorde a su economía familiar	X				
3	Luego de cubrir sus gastos y obligaciones, puede cubrir otros consumos				X	
4	La gestión que está realizando la municipalidad provincial de Carhuaz cumple con las expectativas de la población				X	
5	La municipalidad provincial de Carhuaz mejora la calidad de los servicios públicos, cuando realiza el pago del impuesto predial				X	

5.4 3 2 1

6	Al no pagar el impuesto era que incurre en morosidad ante la municipalidad provincial de Carhuaz					X
7	La morosidad afecta a la municipalidad provincial de Carhuaz sobre la captación e incremento de recursos económicos					X
8	La evasión tributaria afecta a los ingresos económicos de la municipalidad provincial de Carhuaz					X
9	Considera que al evadir el pago del impuesto predial va a ser sujeta de una sanción por parte de la municipalidad de Carhuaz					X
10	La Municipalidad Provincial de Carhuaz informa a los contribuyentes sobre las normas legales vigentes en temas de tributación					X
11	La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en conocimiento a los contribuyentes sobre el Decreto Legislativo 776 - Ley de Tributación Municipal				X	
12	Se informa sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente del impuesto predial				X	
13	La Municipalidad Provincial de Carhuaz, emite ordenanzas municipales para facilitar el impuesto predial			X		
14	Realiza como contribuyente de manera oportuna el pago de su impuesto predial					X
15	La Municipalidad Provincial de Carhuaz orienta a los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias, como del Impuesto Predial			X		
16	La Municipalidad Provincial de Carhuaz utiliza los medios de comunicación para promover el pago oportuno del impuesto predial					X
17	Solicita la información sobre el cálculo de la determinación del Impuesto Predial					X
18	La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza inspección ocular a los predios			X		
19	Ha sido notificado coactivamente por la Municipalidad Provincial de Carhuaz sobre las deudas del impuesto predial				X	
20	La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en conocimiento sobre las medidas cautelares al no pagar el impuesto predial				X	
21	La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza el embargo de los bienes al no pagar su impuesto predial del contribuyente					X

¡GRACIAS POR SU APORTE!



## Anexo 2: Tabla de Especificaciones del Instrumento

### Ficha de evaluación

#### I. Datos Informativos:

- Autoras : Castillejo Tafur Caty Pamela y León de la Cruz Elizabeth Viviana
- Tipo de instrumento: Cuestionario tipo Escala Likert
- Niveles de aplicación: Contribuyentes de la Municipalidad  
Provincial de Carhuaz
- Administración: Grupal
- Duración : 10 minutos por contribuyente
- Materiales: Hoja impresa y lapicero
- Responsable de la aplicación: Autoras

#### II. Descripción y Propósito:

El instrumento consta de 21 ítems de opinión con alternativas que miden el grado de aceptación a la afirmación presentada, cuyo propósito es conocer la Influencia del Incumplimiento Tributario en La Recaudación de Impuesto Predial de La Municipalidad Provincial de Carhuaz, Primer Semestre Ejercicio 2018

#### Tabla de Especificaciones

variable	dimensiones	Indicadores de evaluación	Peso %	Ítems	Puntaje
V1= incumplimiento tributario	Factores del incumplimiento tributario	Económico	10%	1-3	1 – 5
		Social		4-5	1 – 5
	Actos de Omisión	Morosidad	10%	6-7	1 – 5
		Evasión		8-9	1 – 5
	Acto administrativo	Disposiciones Legales-Marco Normativo	16.66%	10-11	1 – 5

V2= Recaudación del Impuesto Predial		Cobro de Obligaciones por el Impuesto Predial		12-14	1 – 5
	Fiscalización Tributaria	Verificación de información del contribuyente	16.67%	15-16	1 – 5
		Control del cálculo del impuesto		17	1 – 5
	Cobranza Coactiva	Notificación de la resolución de ejecución coactiva	16.67%	18-19	1 – 5
		Medidas cautelares		20-21	1 – 5
<b>Total</b>			<b>100%</b>	<b>21 ítems</b>	<b>21 - 105</b>

### III. Opciones de Respuesta

Nº de Ítems	Opción de respuesta	Puntaje
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Siempre	1
	Casi siempre	2
	Regular	3
	Avaces	4
	Nunca	5
10,11,12,13,14,15,16, 17, 18, 19, 20, 21.	Siempre	1
	Casi siempre	2
	Regular	3
	Avaces	4
	Nunca	5

#### IV. Niveles de Valoración de Dimensiones

<b>Dimensión Variable Independiente</b>	<b>Nivel</b>	<b>Valores</b>
Factores del Incumplimiento Tributario	Baja	(5-11)
	Regular	(12-18)
	Alta	(19-25)
Actos de Omisión	<b>Nivel</b>	<b>Valores</b>
	Baja	(4-8)
	Regular	(9-13)
	Alta	(14-20)
Acto Administrativo	<b>Nivel</b>	<b>Valores</b>
	Baja	(5-11)
	Regular	(12-18)
	Alta	(19-25)
Fiscalización Tributaria	<b>Nivel</b>	<b>Valores</b>
	Baja	(4-8)
	Regular	(9-13)
	Alta	(14-20)
Cobranza Coactiva	<b>Nivel</b>	<b>Valores</b>
	Baja	(3-6)
	Regular	(7-10)
	Alta	(11-15)

## Anexo 6: Ficha Técnica de los Instrumentos

<b>FICHA TECNICA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS</b>	
Tipo de instrumento	Cuestionario de recolección de datos
Denominación del instrumento	Cuestionario de recolección de datos para identificar la influencia del incumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.
Autoras	CASTILLEJO TAFUR, Caty Pamela LEON DE LA CRUZ, Elizabeth Viviana
Duración de la aplicación	10 minutos por contribuyente
Muestra	130 contribuyentes
Numero de ítems	21
Escala de medición	Likert
Dimensiones que evalúa	Factores del incumplimiento, actos de omisión, actos administrativos, fiscalización tributaria, cobranza coactiva
Método de muestreo	No Probabilístico.
Lugar de realización de campo	Provincia de Carhuaz
Fecha de realización de campo	24 de septiembre a 28 de septiembre

Programa estadístico	Microsoft office Excel y SPSS Statistics
----------------------	--

### Anexo 3: Matriz de Consistencia

INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018.				
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<b>PG:</b> ¿De qué manera Influye el incumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?	<b>OG:</b> Identificar de qué manera influye el incumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018	<b>Hi:</b> El incumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.	Variable Indep: Incumplimiento Tributario	<b>DE ENFOQUE CUANTITATIVO</b>  <b>DE ALCANCE EXPLICATIVO</b>
<b>PE1:</b> ¿De qué forma los factores de incumplimiento influyen en la cobranza coactiva del impuesto predial de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?	<b>OG1:</b> Identificar de qué manera los factores de incumplimiento influyen en la cobranza coactiva del impuesto predial de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.	<b>H0:</b> El incumplimiento tributario no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial De Carhuaz, primer semestre ejercicio	Variable Dep: Recaudación Del Impuesto Predial	

<p><b>PE2:</b> ¿De qué manera los actos de omisión impactan en la fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?</p>	<p><b>OG2:</b> Analizar de qué manera los actos de omisión impactan en la fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.</p>	<p>2018.</p>		<p><b>TIPO DE INVESTIGACION: CAUSAL</b></p>
<p><b>PE3:</b> ¿Cómo los actos de omisión influyen en los actos administrativos de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018?</p>	<p><b>OG3:</b> Evaluar los actos de omisión que influye en los actos administrativos de la municipalidad provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018.</p>			

## Anexo 4: Validación de Instrumento



### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de Incumplimiento Tributario

OBJETIVO:

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: *Huare Torres Rosa Karol*

GRADO ACADÉMICO: *Doctor en Ciencias Empresariales*

Firma del Experto Informante.

DNI: *7680729*

*Huare, P. de Jirón del 20.18*





RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de recaudación del impuesto predial.

OBJETIVO:

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: MOORE TORRES ROSA KAROL

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Lima, 19 de junio del 2018

Firma del Experto Informante.

DNI: 81680729

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**TITULO DE LA TESIS: "INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018"**


**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA						CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				Siempre	Algunas veces	Regular	Casi Nunca	Nunca	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		
									SI	NO	SI	NO	SI		NO
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	FACTORES DE INCUMPLIMIENTO	Nivel Económico	El ingreso que percibe cubre con la canasta familiar, pero no es suficiente para el pago del impuesto predial.						X	X	X	X			
			El impuesto predial que cobra la municipalidad provincial de Carhuaz no va acorde a su economía familiar						X	X	X	X			
			Luego de cubrir sus gastos y obligaciones, puede cubrir otros consumos						X	X	X	X			
		NIVEL SOCIAL	La gestión que está realizando la municipalidad provincial de Carhuaz cumple con las expectativas de la población						X	X	X	X			
			La municipalidad provincial de Carhuaz mejora la calidad de los servicios públicos, cuando realiza el pago del impuesto predial						X	X	X	X			
			Al no pagar el impuesto predial, considera que incurre en morosidad ante la municipalidad provincial de Carhuaz						X	X	X	X			
	ACTO DE OMISION	Morosidad	La morosidad afecta a la municipalidad provincial de Carhuaz sobre la captación e incremento de recursos económicos							X	X	X	X		
			La evasión tributaria afecta a los ingresos económicos de la municipalidad provincial de Carhuaz						X	X	X	X			

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMs	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Siempre	Algunas veces	regular	Casi Nunca	Nunca	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			Considera que al evadir el pago del impuesto predial va a ser sujeta de una sanción por parte de la municipalidad de Carhuaz							X	X	X	X				
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	ACTO ADMINISTRATIVO	Disposiciones Legales - Marco Normativo	La Municipalidad Provincial de Carhuaz informa a los contribuyentes sobre las normas legales vigentes en temas de tributación							X	X	X	X				
			La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en conocimiento a los contribuyentes sobre el Decreto Legislativo 776 - Ley de Tributación Municipal						X	X	X	X					
			Se informa sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente del impuesto predial						X	X	X	X					
		Cobro de obligaciones por el impuesto predial	La Municipalidad Provincial de Carhuaz, emite ordenanzas municipales para facilitar el impuesto predial						X	X	X	X					
			Realiza como contribuyente de manera oportuna el pago de su impuesto predial						X	X	X	X					
	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Verificación de información del contribuyente	La Municipalidad Provincial de Carhuaz orienta a los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias, como del Impuesto Predial							X	X	X	X				
			La Municipalidad Provincial de Carhuaz utiliza los medios de comunicación para promover el pago oportuno del impuesto predial						X	X	X	X					
		Control del cálculo del impuesto	Solicita la información sobre el cálculo de la determinación del Impuesto Predial								X	X	X	X			
			La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza inspección ocular a los predios								X	X	X	X			

COBRAN ZA COACTI VA	Notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva.	Ha sido notificado coactivamente por la Municipalidad Provincial de Carhuaz sobre las deudas del impuesto predial						X		X		X		X		
	Medidas cautelares	La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en concomitamiento sobre las medidas cautelares al no pagar el impuesto predial						X		X		X		X		
		La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza el embargo de los bienes al no pagar su impuesto predial del contribuyente						X		X		X		X		

Apellidos y Nombres del Evaluador: ROSARE TORRES ROSA KAROL  
Grado Académico: DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES

  
Nombre: ROSARE KAROL ROSA TORRES  
DNI: 31680723



### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de Incumplimiento Tributario

**OBJETIVO:**

**DIRIGIDO A:**

**VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			✓	

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Tomás Aguilar Segura

**GRADO ACADÉMICO:** Magister

Firma del Experto Informante.

DNI: 18072521

22 de 06 del 2018



**RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de recaudación del impuesto predial.

**OBJETIVO:**

**DIRIGIDO A:**

**VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			✓	

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** *Tomás Aguilera Segundo*

**GRADO ACADÉMICO:** *Magister*

Firma del Experto Informante.

DNI: *18072021*

*22* de *06* del 20*18*

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA TESIS: "INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA						CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Siempre	Algunas veces	Regular	Casi Nunca	Nunca	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	FACTORES DE INCUMPLIMIENTO	Nivel Económico	El ingreso que percibe cubre con la canasta familiar, pero no es suficiente para el pago del impuesto predial.						X		X		X		X			
			El impuesto predial que cobra la municipalidad provincial de Carhuaz no va acorde a su economía familiar						X		X		X		X			
			Luego de cubrir sus gastos y obligaciones, puede cubrir otros consumos						X		X		X		X			
		NIVEL SOCIAL	La gestión que está realizando la municipalidad provincial de Carhuaz cumple con las expectativas de la población						X		X		X		X			
			La municipalidad provincial de Carhuaz mejora la calidad de los servicios públicos, cuando realiza el pago del impuesto predial						X		X		X		X			
			Al no pagar el impuesto predial, considera que incurre en morosidad ante la municipalidad provincial de Carhuaz						X		X		X		X			
	ACTO DE OMISION	Morosidad	La morosidad afecta a la municipalidad provincial de Carhuaz sobre la captación e incremento de recursos económicos						X		X		X		X			
			La evasión tributaria afecta a los ingresos económicos de la municipalidad provincial de Carhuaz						X		X		X		X			
		EVASION						X		X		X		X				





COBRANZA COACTIVA	Notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva.	Ha sido notificado coactivamente por la Municipalidad Provincial de Carhuaz sobre las deudas del impuesto predial							X		X		X		X		
	Medidas cautelares	La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en concomimiento sobre las medidas cautelares al no pagar el impuesto predial							X		X		X		X		
		La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza el embargo de los bienes al no pagar su impuesto predial del contribuyente							X		X		X		X		

Apellidos y Nombres del Evaluador: Tomás Aguilar Segundo  
Grado Académico: MAGISTER

Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: 18092021



### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de Incumplimiento Tributario

**OBJETIVO:**

**DIRIGIDO A:**

**VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			✓	

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** CHAVEZ VERGARA FERNANDO

**GRADO ACADÉMICO:** DOCTOR

Firma del Experto Informante.

DNI: 8100685

Hoy a las 22 de Junio del 2018



### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de recaudación del impuesto predial.

**OBJETIVO:**

**DIRIGIDO A:**

**VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			✓	

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** CINDY VERGARA FERNANDEZ

**GRADO ACADÉMICO:** DOCTOR

  
Firma del Experto Informante.

H. 22 de JUNIO del 2017

DNI: 18100695

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**TITULO DE LA TESIS: “INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018”**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA						CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Siempre	Algunas veces	Regular	Casi Nunca	Nunca	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
<b>INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>	<b>FACTORES DE INCUMPLIMIENTO</b>	Nivel Económico	El ingreso que percibe cubre con la canasta familiar, pero no es suficiente para el pago del impuesto predial.						✓		✓		✓		✓			
			El impuesto predial que cobra la municipalidad provincial de Carhuaz no va acorde a su economía familiar						✓		✓		✓		✓			
			Luego de cubrir sus gastos y obligaciones, puede cubrir otros consumos						✓		✓		✓		✓			
		NIVEL SOCIAL	La gestión que está realizando la municipalidad provincial de Carhuaz cumple con las expectativas de la población						✓		✓		✓		✓			
			La municipalidad provincial de Carhuaz mejora la calidad de los servicios públicos, cuando realiza el pago del impuesto predial						✓		✓		✓		✓			
		<b>ACTO DE OMISION</b>	Morosidad	Al no pagar el impuesto predial, considera que incurre en morosidad ante la municipalidad provincial de Carhuaz						✓		✓		✓		✓		
	La morosidad afecta a la municipalidad provincial de Carhuaz sobre la captación e incremento de recursos económicos								✓		✓		✓		✓			
	<b>EVASION</b>		La evasión tributaria afecta a los ingresos económicos de la municipalidad provincial de Carhuaz						✓		✓		✓		✓			

			Considera que al evadir el pago del impuesto predial va a ser sujeta de una sanción por parte de la municipalidad de Carhuaz.							✓		✓		✓		✓			
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				Siempre	Algunas veces	regular	Casi Nunca	Nunca	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	ACTO ADMINISTRATIVO	Disposiciones Legales - Marco Normativo	La Municipalidad Provincial de Carhuaz informa a los contribuyentes sobre las normas legales vigentes en temas de tributación							✓		✓		✓		✓			
			La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en conocimiento a los contribuyentes sobre el Decreto Legislativo 776 - Ley de Tributación Municipal							✓		✓		✓		✓			
			Se informa sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente del impuesto predial							✓		✓		✓		✓			
		Cobro de obligaciones por el impuesto predial	La Municipalidad Provincial de Carhuaz, emite ordenanzas municipales para facilitar el impuesto predial							✓		✓		✓		✓			
			Realiza como contribuyente de manera oportuna el pago de su impuesto predial							✓		✓		✓		✓			
	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Verificación de información del contribuyente	La Municipalidad Provincial de Carhuaz orienta a los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias, como del Impuesto Predial								✓		✓		✓				
			La Municipalidad Provincial de Carhuaz utiliza los medios de comunicación para promover el pago oportuno del impuesto predial							✓		✓		✓		✓			
		Control del cálculo del impuesto	Solicita la información sobre el cálculo de la determinación del Impuesto Predial									✓		✓		✓			
			La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza inspección ocular a los predios									✓		✓		✓			

COBRANZA COACTIVA	Notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva.	Ha sido notificado coactivamente por la Municipalidad Provincial de Carhuaz sobre las deudas del impuesto predial							✓		✓		✓		✓		
	Medidas cautelares	La Municipalidad Provincial de Carhuaz pone en concomimiento sobre las medidas cautelares al no pagar el impuesto predial							✓		✓		✓		✓		
		La Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza el embargo de los bienes al no pagar su impuesto predial del contribuyente							✓		✓		✓		✓		

Apellidos y Nombres del Evaluador: CHAVEZ VERGARA FERNANDO

Grado Académico: DOCTOR

Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: .....

**Anexo 9: Confiabilidad de los Instrumentos**

	BASE DE DATOS																				
<i>ENCUESTADOS</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
<b>1</b>	2	1	1	5	5	2	2	3	9	4	4	1	4	1	4	4	1	4	1	2	2
<b>2</b>	3	2	2	2	2	2	4	2	4	2	3	4	2	3	4	3	2	3	4	3	2
<b>3</b>	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2
<b>4</b>	1	2	3	2	1	1	2	2	3	1	3	1	3	1	1	5	4	1	1	1	4
<b>5</b>	2	2	2	2	1	2	1	1	3	1	2	3	1	1	2	2	2	1	3	4	1

$$\text{Alfa de Cronbach } (\alpha) = \frac{\text{Número de items}}{\text{Número de items} - 1} \left[ 1 - \frac{\text{Sumatoria de la varianza de los items}}{\text{Varianza de la suma de los items}} \right]$$

Alfa de Cronbach =	0.870593293
--------------------	-------------

**Anexo 5: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio**



Huacra, 18 de junio del 2018

C.N. 093-2018-CONT-ICE-UCV

SE  
**CRUZ VILLACHICA EBERTH ALDO**  
Gerente de Administración Tributaria – Municipalidad Provincial de Carhuaz

Presente.  
De nuestra consideración:  
Es grato dirigirme a usted para expresarles nuestro cordial saludo y a la vez presentarle a los siguientes jóvenes, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, quienes cursan el IX Ciclo, desean tener acceso a ciertas informaciones de su distinguido área que usted dirige, a fin de poder realizar adecuadamente su investigación; todo ello con fines netamente académicos para el curso de Proyecto de Investigación del ciclo en mención.

En tal sentido la relación de jóvenes es la siguiente:

ALUMNO	DNI
LEON DE LA CRUZ LIZABETH	73141669
CASTILLO TAFUR CATY	73335786

Se solicita la autorización correspondiente por parte de su institución, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para comunicar los resultados de la investigación.

Sin otro en particular y agradeciéndole por su atención a la presente, me despido reiterándole mi singular deferencia.

Atestamento,



CAMPUS HUACRA  
Av. Independencia N° 1488  
Barrio Palmera Baja,  
Independencia - Huacra  
Tel: (051) 020031  
www.ucv.edu.pe

fb:ucvperu  
@ucv\_peru  
#sa:independencia  
ucv.edu.pe





**OFICIO Nº 001 -2018-MPC/GAT**

Carhuaz, 04 de julio del 2018

**SEÑOR:**

**Mg. Segundo Tomas Aguilar**  
**Coordinador Académico UCV- HUARAZ**  
Presente.-

REFERENCIA: C.N. 093-2018-CONT - FCE- UCV de fecha 18 de Junio del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, saludándolo cordialmente en nombre de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz y al mismo tiempo manifestarle que en virtud del documento de la referencia dar por aceptado lo solicitado para prestar las facilidades de acceso a la información a las alumnas:

- León De La Cruz Elizabeth
- Castillejo Tafur Caty

Estudiantes del IX ciclo de la Escuela de Contabilidad de su institución, a fin de que puedan continuar con sus labores de investigación con información proporcionada por ésta Gerencia.

Así mismo las Áreas a mi cargo brindarán las facilidades y entrega de información conforme los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública que deberán ser usadas para fines estrictamente académicos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Ing. Cruz Villacacha Eberth Aldo  
GERENTE



## Anexo 6: Información del Jurado Evaluadora del Instrumento de Recolección de Datos

<b>HOJA DE VIDA</b>
<b>DATOS GENERALES</b>
<b>Apellidos:</b> Moore Torres
<b>Nombres:</b> Rosa karol
<b>N° de DNI:</b> 31680729
<b>Teléfono:</b> 043-427084
<b>Dirección actual:</b> Av. Fitzcarrald N° 282 / Huaraz
<b>Correo electrónico:</b> karolmooretorres@hotmail.com
<b>FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL</b>
<b>Grados:</b>
Doctora en Ciencias de la Empresa
<b>Títulos:</b>
Licenciada en Administración
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>
1. FCL TRANSPORT CARGO S.A.C
2. EMPRESA EXPORTADORA DE FLORES “FLOR ANCASH S.R.L”
3. C DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION CTR-ANCASH
4. EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS “ALBERT EINSTEIN”- “ACADEMIAS ENCINAS” S.R.L TDA.

<b>HOJA DE VIDA</b>
<b>DATOS GENERALES</b>
<b>Apellidos: Tomas Aguilar</b>
<b>Nombres: Segundo Juvencio</b>
<b>N° de DNI: 18072021</b>
<b>Teléfono: 953937234</b>
<b>Dirección actual: Av. Independencia 1488</b>
<b>Correo electrónico: stomasGL@gmail.com</b>
<b>FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL</b>
<b>Grados:</b>
Bachiller en contabilidad
Magister en docencia universitaria
<b>Títulos:</b>
Contador Público
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>
1. CONTADOR EN LA EMPRESA FRUTOS DEL PERU S. A
2. AGROTECNICA TRUJILLO S.A.
3. UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
4. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.

## HOJA DE VIDA

### DATOS GENERALES

**Apellidos:** Chávez Vergara

**Nombres:** Fernando Bernabé

**N° de DNI:** 18100695

**Teléfono:** 951812824

**Dirección actual:** Trujillo

**Correo electrónico:** Fer.chaver@autlook.com

### FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL

#### Grados:

Doctora en Administración de la Educación

Magister en Gestión Educativa

#### Títulos:

Licenciada en Administración

### ESPERIENCIA PROFESIONAL

1. ASESOR EMPRESA TRANSPORTES DEL NORTE SAC

2. CONSULTOR DE EMPRESAS PROVEEDORAS SIDER PERU

3. AUDITOR EN ARANZIBIA & BAZAN S. CIVIL DE R. L

4. CONTADOR EN AVICOLA SAN ANTONIO SAC

5. CONTADOR DE CERPUS EN GRANDA ITALIA SAC

## ANEXOS

### Anexo 07: Acta de aprobación de originalidad de tesis

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, **ROSA KAROL MOORE TORRES** Docente de la Facultad de **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo **HUARAZ**, revisor (a) de la tesis titulada:

**"INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018"**, del (de la) estudiante **LEON DE LA CRUZ, ELIZABETH VIVIANA/CASTILLEJO TAFUR, CATY PAMELA**

constato que la investigación tiene un índice de similitud de **.10.**% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y Fecha: **28 DE NOVIEMBRE DEL 2018**




.....  
**DRA ROSA KAROL MOORE TORRES**

Docente del curso

DNI: 31680729

**Anexo 8: Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional UCV**

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	<b>AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS EN          REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b>	Código : F08-PP-PR-02.02
		Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1

Yo **CASTILLEJO TAFUR CATY PAMELA** identificado con DNI N° 73335786 **LEON DE LA CRUZ ELIZABETH VIVIANA** identificada con DNI N° 73141669 Egresados de la Escuela Profesional de... **CONTABILIDAD**..... de la Universidad Cesar Vallejo, autorizo , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulada **"INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018"** en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 DNI: 73141669

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 DNI: 73335786

FECHA: 03 de diciembre del 2018.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

**Anexo 9: Formulario de autorización de la versión final del trabajo de investigación**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
EP DE CONTABILIDAD

---

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

LEON DE LA CRUZ, ELIZABETH VIVIANA

INFORME TITULADO:

"INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA  
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018"

---

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

---

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA O MENCIÓN: DOCE (12)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
EP DE CONTABILIDAD

---

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

CASTILLEJO TAFUR, CATY PAMELA

INFORME TITULADO:

"INFLUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA  
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CARHUAZ, PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2018"

---

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

---

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA O MENCIÓN: DOCE (12)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN